

**Análisis del voto de los
mexicanos residentes
en el extranjero en
el proceso electoral
federal 2017-2018**

Daniel Tacher Contreras



**Análisis del voto de los mexicanos residentes
en el extranjero en el proceso electoral
federal 2017-2018**

Editorial TEPJF

Análisis del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2017-2018

Daniel Tacher Contreras



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

México, 2020

342.759 M6 Tacher Contreras, Daniel, autor.
T714a Análisis del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2017-2018 / Daniel Tacher Contreras. -- 1.ª edición. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2020.
1 recurso en línea (105 páginas) : cuadros, gráficas. (Justicia Electoral Abierta)

Incluye referencias bibliográficas : páginas 99-105.
ISBN 978-607-708-498-3

1. Derecho electoral - Justicia electoral - México. 2. Derechos humanos - Derechos políticos - Derecho al voto. 3. Voto - Voto en el extranjero - México. 4. Derechos civiles - Derecho a la información - Derecho a recibir información. 5. Derecho constitucional - Derechos fundamentales - Derechos del ciudadano. 6. Participación ciudadana - Educación cívica - México. 7. Derechos humanos - Derechos de los grupos en estado de vulnerabilidad - Derechos de los migrantes. 8. Proceso electoral - Preparación de elección - Campañas electorales. 9. Proceso electoral - Jornada electoral - Escrutinio y cómputo. 10. Proceso electoral - Actos posteriores a la elección - Cómputo de votos. 11. Proceso electoral - Calificación de elecciones - Cómputo final. 12. Registro federal de electores - Padrón electoral - Lista nominal de electores - Credencial para votar. 13. Democracia. I. Tacher Contreras, Daniel, autor. II. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. III. Título.

Justicia Electoral Abierta

Análisis del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2017-2018

1.ª edición, 2020.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,
04480, Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfonos 55-5728-2300 y 55-5728-2400.

www.te.gob.mx
editorial@te.gob.mx

Coordinación académica: Escuela Judicial Electoral.
Edición: Dirección General de Documentación.

Las opiniones expresadas en la presente obra son responsabilidad exclusiva de quien las emite.

ISBN 978-607-708-498-3

Directorio

Sala Superior

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Presidente

Magistrado Indalfer Infante Gonzales

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Magistrada Janine M. Otálora Malassis

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Magistrado José Luis Vargas Valdez

Comité Académico y Editorial

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Presidente

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Magistrado José Luis Vargas Valdez

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot

Dr. Daniel Márquez Gómez

Dr. Hugo Saúl Ramírez García

Dra. Gloria Ramírez Hernández

Dra. Natalia Saltalamacchia Ziccardi

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Secretaria Técnica Académica

Lic. Agustín Millán Gómez
Secretario Técnico Editorial

Índice

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 11 |
| Introducción..... | 13 |
| Análisis normativo e institucional del voto de los mexicanos residentes en el extranjero..... | 19 |
| La experiencia de registro y ejercicio del voto en Estados Unidos de América..... | 37 |
| Monitoreo de medios binacionales..... | 75 |
| Análisis de las plataformas electorales..... | 83 |
| Conclusiones y recomendaciones..... | 91 |
| Fuentes consultadas..... | 99 |

Presentación

Para un país con una larga y compleja tradición migratoria, el voto de los mexicanos en el extranjero es un tema de gran relevancia: su ejercicio garantiza uno de los derechos políticos fundamentales y amplía la participación de la ciudadanía en la elección de sus representantes, lo cual enriquece al sistema democrático.

Sin embargo, a pesar del interés de la comunidad mexicana para votar en el extranjero, la mayoría desconoce que puede ejercer este derecho, ya que existe desinformación al respecto, además de que persiste la desconfianza en las instituciones públicas.

Durante el proceso electoral federal 2017-2018, los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero participaron del voto en nuevas condiciones, generadas por la reforma establecida en 2014, mediante un mecanismo postal. Como ya se sabe, ese proceso electoral marcó la historia del sistema democrático mexicano, al ser la jornada con el mayor número de cargos en contienda.

En esta obra, Daniel Tacher Contreras reflexiona en torno a las problemáticas y desafíos del voto en el extranjero, y elabora una serie de recomendaciones para las instituciones vinculadas con el sistema democrático, a fin de fortalecer las áreas de oportunidad detectadas durante su investigación, la cual se divide en cuatro apartados:

- 1) Un análisis de la diversidad de los estatus migratorios de los mexicanos en el extranjero, así como de los procesos de credencialización en el extranjero y el proceso extraterritorial del escrutinio y cómputo.
- 2) El recuento de la experiencia de registro y voto desde distintas perspectivas, recabadas en entrevistas aplicadas a mujeres y hombres; la mitad de las y los participantes cuenta con estudios universitarios, en su mayoría son oriundos de Ciudad de México y están divididos en tres perfiles.

- 3) El monitoreo de medios binacionales, mediante el análisis de las distintas fuentes periodísticas que cubrieron el tema del voto en el extranjero, tanto en México como en Estados Unidos de América.
- 4) Un análisis del contenido de las plataformas políticas y de las propuestas de agenda enfocadas a la comunidad mexicana residente en el extranjero.

Este libro de Tacher Contreras sirve no solo como material académico para quienes estudian el derecho electoral, sino que es un medio de información para una comunidad mexicana que, por la razón que sea, radica fuera del país y forma parte de su complejo escenario migratorio, que no está exento del propio fenómeno electoral.

*Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*

Introducción

De acuerdo con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional, por sus siglas en inglés), 113 países cuentan con algún método de voto desde el extranjero. De estos, 53 % lo realiza de forma presencial en casillas instaladas en sus representaciones diplomáticas, 15 % lo hace utilizando un mecanismo de votación vía correo postal y 27 % tiene fórmulas combinadas de votación (IDEA Internacional 2008).

México cuenta con una larga tradición migratoria y es uno de los países en los que el fenómeno migratorio se presenta en todas sus formas. Es un país de origen, tránsito, destino y de histórica acogida de asilados y refugiados y, más recientemente, expulsor de solicitantes de asilo y refugio producto de la violencia. Como país expulsor, actualmente la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) calcula que 11,913,989 personas nacidas en México viven fuera del país,¹ de las cuales 97.79 % radica en Estados Unidos de América.

Es importante señalar que se hace énfasis en los ciudadanos nacidos en México como una de las categorías de mexicanos residentes en el extranjero pues, de acuerdo con el Censo 2010, en Estados Unidos de América habitan 311.59 millones de personas y los mexicanos representan 13 % del total, es decir, 33.53 millones. La cantidad de mexicanos aumenta al considerar que aquellos que cuentan con ciudadanía estadounidense (nacidos en Estados Unidos de América y naturalizados) son 24.61 millones.

El Consejo Nacional de Población (Conapo) señalaba en 2014 que la cantidad de habitantes en territorio nacional ascendía a 122.3 millones de personas. Los mexicanos residentes en Estados Unidos de América (nacidos en México y ciudadanos estadounidenses) representan 27 % de la población. Si solamente se tomara como referencia el número de mexicanos en el extranjero calculado por la SRE, se hablaría de 9.7 % de la población. Sin duda,

¹ En México no es obligatorio el registro en algún censo oficial en el extranjero.

el peso demográfico de esta población es una de las principales razones para hablar del voto en la distancia desde la configuración de los derechos políticos transnacionales e introducirlos, formalmente, en la agenda política en México.

Por otro lado, según estimaciones realizadas por el Pew Research Center (2017) durante la administración de Barack Obama, las deportaciones alcanzaron cifras históricas con 2.8 millones de procesos, en contraste con las de George W. Bush (2.2 millones) y Bill Clinton (apenas 870,000). No obstante, durante el gobierno de Obama se anunciaron medidas especiales de protección a los migrantes, entre ellos el programa Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA, por sus siglas en inglés), y se reforzaron y priorizaron ciertas tareas de las autoridades migratorias, sobre todo durante la crisis humanitaria de 2014 en la que fueron detenidos 68,541 niños migrantes que intentaban entrar sin documentos a Estados Unidos de América (Castañeda y Rendón 2017).

Esta situación muestra una compleja realidad. Por una parte, existen migrantes documentados, integrados, muchos de ellos naturalizados, con buenos trabajos, que pueden viajar libremente y visitar o ir de vacaciones a México; por otra, los migrantes irregulares: las familias mixtas con hijos nacidos en México y Estados Unidos de América (unos con derechos y otros sin ellos), que no pueden viajar dentro de la Unión Americana, no tienen licencia de manejo y no pueden regresar a México.

En este contexto, el gobierno encabezado por Donald Trump ha endurecido la política migratoria, amenazando con deportar a 11 millones de migrantes sin documentos. Según el Migration Policy Institute (2018), los arrestos aumentaron 42 % en el periodo fiscal de 2018, en comparación con el año pasado. Asimismo, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación (Segob), de enero a junio de 2018 se repatriaron 109,296 connacionales.

Otro elemento a considerar en la historia reciente de los flujos migratorios entre México y Estados Unidos de América es el nuevo perfil de los migrantes, provenientes de zonas urbanas y con mayores calificaciones. Los mexicanos altamente calificados son los principales actores en el flujo de la emigración mexicana; se calcula que hay 1.5 millones de ellos viviendo en el extranjero, 93.45 % se encuentra en Estados Unidos de América y Europa, y 6.55 % en el resto del mundo (Red Global MX 2018). De acuerdo con el U. S. Bureau of Labor Statistics, 9 de 15 industrias cuentan con más de 10 %

de trabajadores mexicanos, de ellos depende 10 % de la economía total de Estados Unidos de América, lo que significa 1.5 trillones de dólares. Asimismo, 45 % de estos trabajadores se encuentra en las industrias de construcción, en las de agricultura y pesca y, en tercer lugar, en el sector de hospitalidad. Además, 20 % de la alimentación de la Unión Americana depende del trabajo de los mexicanos.

En este complejo contexto, el 1 de julio de 2018, por tercera ocasión, la ciudadanía mexicana residente en el extranjero pudo ejercer su derecho al voto en una elección federal. En este proceso las condiciones fueron distintas. La reforma política de 2014 formó un sistema nacional electoral que abrió la posibilidad de atender algunos vacíos y problemáticas del modelo de votación desde el extranjero, además de impulsar un amplio proceso de armonización legislativa en el ámbito estatal que fortaleció los derechos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para el ejercicio de sus derechos políticos.

En el marco de esta amplia transformación, el proceso electoral 2017-2018 representó un momento histórico por el desafío institucional de organizar la jornada electoral con el mayor número de cargos públicos en contienda. La elección más grande de la historia de México no podía dejar fuera el voto en el extranjero. Quienes residen fuera del país también pudieron ejercer su derecho a elegir al Ejecutivo Federal, a siete ejecutivos estatales, así como la conformación de la Cámara de Senadores y a un diputado migrante en la legislatura local de Jalisco.

Para la ciudadanía residente en el extranjero, los cambios en el modelo de votación atendieron tres etapas: registro de electores, mecanismo de votación y proceso de escrutinio y cómputo. Se puede decir que el cambio central se encuentra en el registro de electores, el cual modifica en cadena el modelo. Adicionalmente, amplía los cargos de elección y la posibilidad, inclusive, de participar en las consultas populares.

La presente investigación ofrece la oportunidad de hacer una evaluación de la reforma de 2014 para identificar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad que permitan robustecer el ejercicio de los derechos políticos de los connacionales residentes en el extranjero en los ámbitos federal y estatal.

Se planteó como objetivo principal evaluar el modelo de votación extraterritorial en sus tres dimensiones: registro de electores, mecanismo de votación, y escrutinio y cómputo, a partir de la evidencia empírica, a fin

de documentar las opiniones, percepciones y conocimiento de los ciudadanos binacionales acerca del proceso y la agenda de política pública orientada a la comunidad mexicana residente en Estados Unidos de América, así como de información estadística propia del proceso electoral.

En una primera instancia, se registraron y evaluaron las decisiones, actividades y resultados institucionales que realizaron las autoridades electorales nacional y locales en materia de los elementos que forman el mecanismo de voto desde el extranjero. Considerando el nuevo modelo institucional, era elemental conocer los resultados de concentrar las decisiones de su implementación a partir de lineamientos generales que unificaron las actividades.

Así, se documentan los resultados del proceso de registro de electores en el extranjero a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNE-RE), compuesta por 181,873 ciudadanos, lo que representa un incremento de 166.81 % respecto de 2012; sin embargo, solo incorporó a 21.9 % de quienes tramitaron credenciales para votar con fotografía en embajadas y consulados.

El segundo aspecto se centró en el funcionamiento del mecanismo de votación postal. Si bien la reforma de 2014 abrió la posibilidad de contar con otras formas de emisión del voto, las condiciones para su implementación requerían de estudios y auditorías especializadas. El tiempo necesario para estos procedimientos impidió su desarrollo. Ante ello, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó emplear el mecanismo de voto postal con envío de una empresa de mensajería en sustitución de los sistemas postales que utilizó en los procesos anteriores.

De esta forma, en la tercera ocasión de voto en el extranjero, la ciudadanía volvió a emitir el sufragio por la vía postal. Sin embargo, al haber un listado más amplio, los retos y desafíos se multiplicaron. Para lograr el envío, recepción y clasificación de los Paquetes Electorales Postales (PEP), su producción individualizada requirió del despliegue de un gran grupo de trabajadores del INE. Como se detalla, este mecanismo mostró sus mayores debilidades y agotamiento. La entrega de los PEP alcanzó 93.3 % de efectividad, no obstante, la participación solo fue de 54.14 por ciento. Finalmente, en lo correspondiente al modelo de votación, el escrutinio y cómputo de los votos muestran las tendencias y preferencias de los electores residentes en el extranjero.

Con el objetivo de entender las complejidades del proceso de votación extraterritorial, se llevó a cabo un trabajo de campo para entrevistar a los

ciudadanos mexicanos residentes en Estados Unidos de América, donde habita la mayoría de la diáspora. La documentación de las opiniones, percepciones y grados de conocimiento del modelo de votación por parte de los ciudadanos que residen en el extranjero —particularmente en Estados Unidos de América—, así como las entrevistas realizadas, permitieron conocer algunos elementos que generan incentivos negativos para la participación ciudadana. Para lograr este propósito, se seleccionaron seis ciudades en Estados Unidos de América (Houston, Nashville, Las Vegas, Los Ángeles, Nueva York y Chicago) y dos localidades en México (Puebla y Ciudad de México).

Para el presente estudio se entrevistó a un total de 105 personas. En Estados Unidos de América, las entrevistas se realizaron con los siguientes perfiles: líderes migrantes, migrantes concientizados y pertenecientes a la generación 1.5.² Por su parte, en México se recogió el testimonio de 31 personas, cuyo perfil corresponde a retornados mayores de 30 años, retornados menores de 30 años y familiares de migrantes.

Como un elemento de contraste de la cantidad y calidad de la información con la que cuentan los electores en el extranjero, se incorpora un monitoreo comparativo de la cobertura mediática del proceso electoral en México, mediante la selección de los principales medios de comunicación latinos impresos en las mismas ciudades en las que se realizaron las entrevistas. Dicho monitoreo consistió en el registro y análisis de la información publicada en medios de comunicación locales y nacionales de México en torno al voto de los mexicanos en el extranjero, así como en medios locales enfocados en la comunidad mexicana y latina de Estados Unidos de América que cubrieron el proceso electoral mexicano.

Para analizar la información, se consideraron temáticas de acuerdo con el tipo de medios de comunicación seleccionados. En los medios mexicanos se analizó la cobertura del voto en el extranjero y la agenda migrante, mientras que en los estadounidenses se registró la cobertura de propuestas, el proceso electoral y, dadas las condiciones en las que este se desarrolló, se midió el tratamiento noticioso en materia de inseguridad durante las elecciones en México, tema que acaparó los principales aspectos del proceso.

² Personas que son hijos de padres mexicanos y que fueron llevadas a Estados Unidos de América antes de cumplir la mayoría de edad (18 años).

El cuarto objetivo específico que plantea el estudio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero fue la documentación de las plataformas políticas de los candidatos presidenciales enfocada en esa comunidad de votantes. La premisa de este análisis se sostiene en el principio que reconoce la racionalidad del elector quien, al tomar una decisión acerca de la elección de un partido o candidato, calcula el costo del beneficio que los programas o plataformas políticas le ofrecen. Esta misma premisa puede servir de base para explicar el vacío que dejan los electores. Por tanto, con este análisis se muestra la ausencia de una agenda clara, precisa y explícita para atender las necesidades de la comunidad mexicana residente en el extranjero, particularmente, la de Estados Unidos de América. Este vacío puede tener como consecuencia altos niveles de abstencionismo y alejamiento del proceso en general.

Finalmente, el documento presenta recomendaciones para fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de quienes residen en el extranjero. Estas revisan el proceso integral del voto desde el exterior en sus tres etapas (registro de electores, mecanismos de votación y escrutinio y cómputo del voto).

Se sugiere fortalecer las actividades institucionales de capacitación y vinculación institucional, las garantías para el ejercicio de los derechos político-electorales de los militantes partidistas en el extranjero y la adopción de mecanismos de representación. Como resultado de la revisión de las plataformas políticas y la centralidad del diálogo con la comunidad mexicana residente fuera del país, sería conveniente construir una agenda de política pública que responda a las demandas y necesidades de la comunidad en el extranjero.

Análisis normativo e institucional del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

El ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero durante el proceso electoral 2017-2018 se desarrolló dentro de un nuevo marco legal producto de la reforma política de 2014. De este modo, los mexicanos residentes en el extranjero pudieron votar, por tercera ocasión, por presidente de México. Además, la nueva estructura electoral permitió, por primera vez, la elección de senadores de la república, la concurrencia de siete procesos electorales locales para gobernador (Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán) y la primera elección de un diputado representante de la comunidad migrante al Congreso del Estado de Jalisco.

En este proceso electoral no solamente se ampliaron los cargos elegibles por la población residente en el extranjero, sino que todo el modelo de participación se modificó de forma integral. Así, con la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), los procesos de registro de electores y el mecanismo para la emisión de votos se modificaron y flexibilizaron, y aunque se determinó seguir con el procedimiento de voto postal, este tuvo adecuaciones que hicieron único a este proceso respecto de los anteriores.

En este apartado se hará una revisión de la normativa establecida para el ejercicio del voto desde el extranjero, además de los principales acuerdos del INE en los que se fijaron los lineamientos y actividades para desarrollar los procesos que permitieron el ejercicio del voto, así como los resultados obtenidos. Para ello, este análisis se dividió en tres etapas, correspondientes al registro de electores, al mecanismo de emisión del voto y al escrutinio y cómputo de la elección.

Los elementos que se presentan en este apartado ofrecen una revisión de las actividades institucionales, sus principales desafíos y recomendaciones

generales para fortalecer el ejercicio del derecho al voto de los mexicanos que residen en el extranjero.

Planeación institucional

Para el desarrollo de las actividades del voto desde el extranjero se aprobó el plan de trabajo derivado del acuerdo INE/CVMRE-02SE: 18/01/2017, cuyas actividades se concentrarían en conocer y emitir recomendaciones y solicitudes que impacten en el proceso electoral federal 2017-2018 para elegir al presidente de los Estados Unidos Mexicanos y las senadurías por el principio de representación proporcional, y los procesos electorales locales en las entidades cuya legislación contemplaba el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero —Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán— para las elecciones de gubernatura de entidad federativa, jefatura de gobierno de Ciudad de México y diputación local por el principio de representación proporcional de Jalisco.

Con la aprobación del Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (acuerdo INE/CG194/2017) se desarrollaron los documentos rectores del proceso, aprobados en junio de 2017 por el Consejo General del INE, en los acuerdos INE/CG195/2017 e INE/CG196/2017.

En este marco, se instaló un grupo de trabajo para el desarrollo de los procesos federal y local al que se integraron autoridades del INE y de los organismos públicos locales electorales (OPLE) de las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán.

Registro de electores. Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

Para todo proceso electoral, la necesidad de contar con un registro confiable de electores permite garantizar legitimidad al proceso en su conjunto. En el caso de los ciudadanos residentes en el extranjero, deben considerarse las

diferencias entre el censo de dicha población, el número de posibles electores (es decir, todas las personas que residen en el extranjero que cumplen con los criterios de elegibilidad), el registro de los electores y las tasas finales de participación. Para el caso mexicano, estas diferencias son centrales, toda vez que no es un procedimiento automático de registro y existen diferentes requerimientos para llevarlo a cabo.

En el modelo anterior a 2014, un tema central que obstaculizaba el registro de electores (Durand y Schiavon 2014) era la falta de mecanismos para obtener la credencial para votar con fotografía fuera del territorio nacional. La nueva LGIPE señala que el padrón electoral se agrupará en dos secciones: una con información básica de los ciudadanos residentes en México y otra con la de los residentes en el extranjero (LGIPE, artículo 128, párrafo primero, s. f.).

De esta forma, se atendieron dos grandes problemáticas: la imposibilidad de obtener, actualizar o renovar la credencial para votar en el extranjero, y la creación de un padrón permanente. No obstante, es necesario depurar el padrón para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Este avance en la reforma electoral contempló plazos limitados para la expedición de credenciales en el extranjero. De acuerdo con el artículo 334 de la LGIPE, el INE dispone de 105 días para conformar la LNERE. Para efectos de la elección, esto significaba que los posibles votantes tendrían solo 90 días previos a la elección para realizar el trámite de credencialización. Sin embargo, en agosto de 2014, el INE realizó una lectura garantista de la norma y permitió que, con la aprobación del acuerdo INE/CG139/2014, se estableciera la credencialización en el extranjero como un proceso permanente:

se ha previsto que este proceso sea de carácter permanente, considerando esencialmente entre otros elementos, que el Padrón Electoral y su inscripción a éste es de carácter permanente, conforme se dispone en los artículos 143 y 146 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (INE 2014).

Para dar cumplimiento a la obligación del INE de realizar el proceso de registro de electores en las sedes diplomáticas y poner a disposición de la población en el extranjero los medios para la recepción de los requisitos necesarios, el Instituto y la Secretaría de Relaciones Exteriores firmaron el 17

de diciembre de 2015 el Convenio Específico en Materia del Trámite de la Credencial para Votar por Conducto de las Representaciones de México en el Exterior, el cual permitió impulsar el modelo de operación para la credencialización en el extranjero, mismo que se desarrolló mediante el acuerdo INE/CG1065/2015 del Consejo General del INE.

Este modelo de credencialización en el extranjero consta de cinco pasos:

- 1) Las personas que realizan su trámite deben hacer una cita en los medios dispuestos por la SRE para la atención del público.
- 2) En las oficinas de la cancillería, el personal registra los requisitos previstos en el artículo 156 de la LGIPE y captura las solicitudes a partir de la documentación proporcionada.
- 3) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) recibe el expediente electrónico para su procesamiento, verifica la información e identifica en la base de datos los registros que pudieran existir de la persona que lleva a cabo el trámite. Con ello, se valida la información a fin de inscribir o actualizar los registros correspondientes.
- 4) Finalmente, se entregan las credenciales en el domicilio de los solicitantes.
- 5) A los pasos anteriores debe agregarse el procedimiento de activación de la credencial; este fue incorporado el 8 de enero de 2016 por la DERFE mediante el acuerdo DERFE/01/2016, y aprobado el 17 marzo del mismo año por la Junta Ejecutiva del INE por medio del acuerdo INE/JGE63/2016.

En 2016 se inició la implementación del modelo de forma paulatina; comenzó el 8 de febrero en los 16 consulados con la mayor concentración de servicios en Estados Unidos de América; el 8 de marzo se sumaron 20 más. El 8 de abril se incorporó a los consulados fronterizos y el 8 de junio, a las oficinas de Canadá.³ Finalmente, el 8 de agosto estuvieron disponibles todos los consulados y las embajadas.

³ De los consulados generales y de carrera de México, 78 % está concentrado en Estados Unidos de América y Canadá (55 de 70).

Solicitudes de credenciales para votar con fotografía en el extranjero

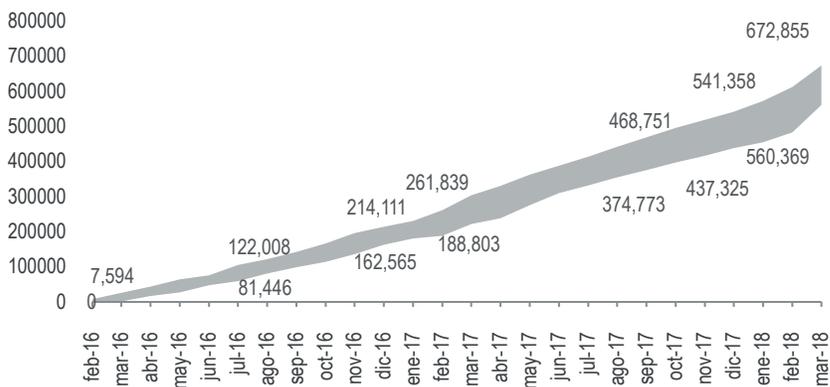
El registro de electores en el extranjero contempla los mismos requisitos que los solicitados para los residentes en territorio nacional, de conformidad con el artículo 135 de la LGIPE, en el que se establece la función de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, que en septiembre de 2015 emitió el catálogo de medios de identificación para solicitar la credencial para votar de los ciudadanos residentes en el extranjero. Para registrarse en el padrón electoral, la ciudadanía residente en el extranjero debe contar con un documento que acredite la nacionalidad mexicana (acta de nacimiento o algún otro que la certifique por naturalización), otro documento de identificación con fotografía y un comprobante de domicilio.

Los requisitos de documentación presentan un desafío particular para la población migrante no documentada. Las aproximaciones en torno a la población migrante indocumentada en Estados Unidos de América se calculan en 6.5 millones de personas (Passel y Cohn 2011). Ello representa una de las principales problemáticas para el subregistro de electores, por lo que Durand (Durand, Schiavon, Villalta y González 2013) sugiere medir la expectativa de inscripción a partir de elementos como registro previo, conocimiento del proceso de votación e interés para votar.

Desde el inicio del proceso, en febrero de 2016, al 31 de marzo de 2018 (cuando finalizó el registro para conformar la LNERE), 672,855 personas solicitaron su credencial para votar con fotografía en embajadas y consulados. En paralelo, el mecanismo de entrega de credenciales llegó a 83.28 % de los ciudadanos que realizaron su solicitud. Como era previsible, se corroboró la correlación entre residencia y trámite de credenciales: 98 % de estos provinieron de los consulados ubicados en Estados Unidos de América, seguido de Canadá, España, Francia, Alemania y Reino Unido.

En la gráfica 1 se puede observar el desarrollo del proceso de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero al comparar el número de trámites iniciados con las credenciales entregadas.

**Gráfica 1. Credencialización en el extranjero.
Trámites realizados y credenciales entregadas**



Fuente: Elaboración propia con base en INE.

Como se ha señalado, el modelo de operación de credencialización en el extranjero requiere, además de la entrega, la activación de la credencial en el periodo de 90 días previos al cierre de la LNERE, en el cual los ciudadanos deben manifestar su intención de votar, de conformidad con el artículo 332 de la LGIPE.

Para completar el registro y conformar la LNERE, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG195/2017 por el cual se establecieron los Lineamientos para la conformación de las listas nominales de electores residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018.

En este marco, al inicio del proceso de inscripción para conformar la LNERE se terminó de formar un filtro (un embudo) que dificulta la participación de la ciudadanía residente en el extranjero. Esto constituye un nuevo desafío para la autoridad electoral, así como para los legisladores, de buscar mecanismos que no agraven los requisitos para votar desde el extranjero, tal como fue señalado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el caso María Dolores García⁴ (Tacher 2019).

⁴ Véase sentencia SDF-JDC-1649/2011 y acumulados.

A pesar del conjunto de requisitos planteados, la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE fue construyendo alternativas para poner a disposición de los electores los medios para su inscripción. De este modo, se utilizaron herramientas tecnológicas como el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero⁵ y una aplicación para dispositivos móviles a fin de facilitar el registro de electores.

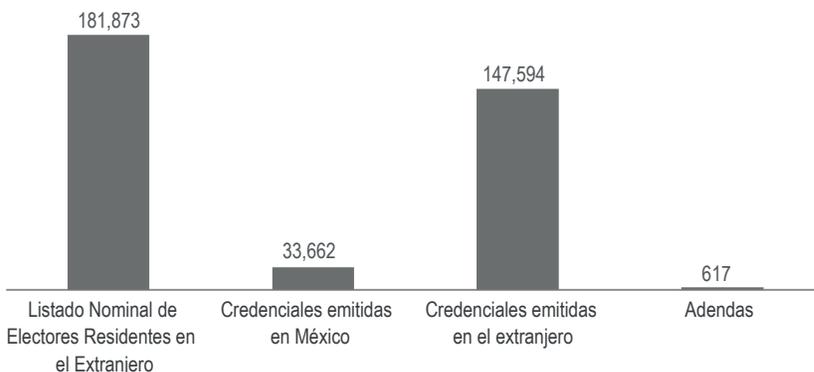
En el corte realizado el 31 de marzo de 2018 se alcanzó el registro de 181,256 ciudadanos a la LNERE, provenientes de 120 países, y con ello se superó el alcance geográfico de residencia de los mexicanos en el mundo; en 2006 se recibieron registros de 80 países; en 2012, de 91. Adicionalmente, se revisaron 617 casos de procedimientos administrativos y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC). El Consejo General del INE determinó

subsanar la inconsistencia relativa a la ausencia de firma o huella digital en la copia de la Credencial para Votar que anexan las ciudadanas y los ciudadanos a la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, cuando dicha omisión sea la única inconsistencia que se presente en la referida solicitud individual, de conformidad con el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los plazos previstos en el Punto Tercero del Acuerdo INE/CG193/2017 (INE 2018a).

El 28 de mayo de 2018 terminó de integrarse en su totalidad la LNERE, una vez que el Consejo General aprobara el acuerdo INE/CG465/2018, en el cual se declaró la validez y definitividad del padrón electoral y las listas nominales de electores, entre ellas, la referida LNERE.

⁵ Véase <https://votoextranjero.ine.mx/registro/app/ciudadano/login>.

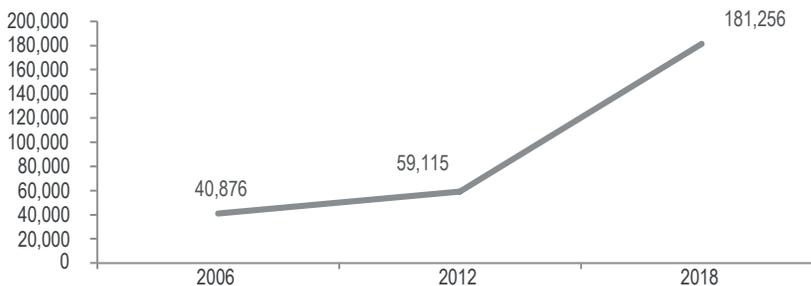
Gráfica 2. Conformación final de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero



Fuente: Elaboración propia con base en INE.

Como resultado del amplio número de credenciales tramitadas y entregadas en el extranjero, la LNERE quedó compuesta por 81.15 % de ciudadanos con credenciales solicitadas en embajadas y consulados, mientras que 18.50 % se registró con credencial emitida en México. En comparación con la elección de 2012, el crecimiento fue de 166.81 % si solamente se considera a los ciudadanos con identificación emitida en el extranjero. Comparando el conjunto y sumando la elección de 2006, el crecimiento de la LNERE demuestra la importancia del proceso de credencialización en el exterior.

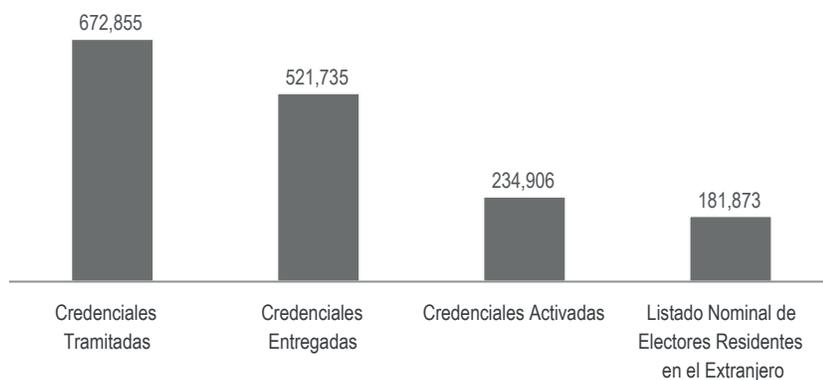
Gráfica 3. Histórico de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero



Fuente: Elaboración propia con base en INE.

No obstante el crecimiento de la LNERE en este proceso, también se observa que el conjunto de los procedimientos para el registro tiende a generar un filtro de gran magnitud entre las solicitudes de credenciales para votar en el extranjero y los electores efectivamente registrados en dicha lista nominal. Esto deja de manifiesto que es indispensable revisar todo el procedimiento de registro de electores, que permita generar condiciones de participación y, al mismo tiempo, de confiabilidad.

Gráfica 4. Comparativo del proceso para el registro de electores



Fuente: Elaboración propia con base en INE.

En resumen, el registro de electores residentes en el extranjero se favoreció con la reforma política de 2014, sobre todo con la expedición de credenciales para votar en el extranjero. La colaboración requerida con la cancillería ha establecido mecanismos accesibles para inscribirse al padrón de electores en el extranjero. No obstante, el procedimiento se complica ante la falta de información necesaria y completa. A lo anterior, se suma el paso intermedio de activación como resultado de la decisión de la Comisión Nacional de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Mecanismos de votación

Para el caso del voto desde el extranjero el reto es doble: por un lado, se debe garantizar que el mecanismo sea accesible y confiable, por otro, que se establezcan los elementos de certeza que eviten cuestionamientos en relación con posibles alteraciones, garantizando así el principio básico de “una persona, un voto”, y que solamente quienes se registren para votar lo hagan.

El artículo 329 de la LGIPE brinda facultad al Consejo General para determinar mecanismos de votación diversos; este señala que

podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con esta Ley y en los términos que determine el Instituto (LGIPE, artículo 329, s. f.).

Por consiguiente, el Consejo General del INE determinó estudiar la posibilidad de contar con un mecanismo de voto electrónico por internet. Para ello, emitió el acuerdo INE/CG770/2016, que contenía los Lineamientos para el desarrollo del sistema del voto electrónico por internet para los mexicanos residentes en el extranjero. Sin embargo, se concluyó que los tiempos no eran suficientes para llevar a cabo el ejercicio del sufragio por esa vía. Cerrada la posibilidad de implementar procedimientos de votación electrónica y de entrega de boletas en forma presencial en sedes diplomáticas, por tercera ocasión, se determinó emplear el medio postal. Los lineamientos que contienen el conjunto de dicha regulación fueron acordados el 28 de junio de 2017 por el Consejo General del INE mediante el acuerdo INE/CG196/2017.

A diferencia de las experiencias anteriores de voto postal que especifican el uso de correo postal certificado, el INE determinó utilizar los servicios de la empresa de mensajería UPS. El objetivo se centró en garantizar la entrega de los Paquetes Electorales Postales y asumir los costos (portes pagados, códigos de barras, cupones internacionales, entre otros) por parte del INE.

La integración de los PEP implicó una labor prácticamente artesanal. Estos, uno a uno, debieron conformarse con la documentación necesaria y

verificar que se armaran de manera correcta. Su integración y empaquetamiento fue realizado por 200 personas en 2 turnos, de las 9:00 a las 22:00 horas, los 7 días de la semana, con cédulas de armado individual (INE 2018d).

Este procedimiento permitió el envío del total de los PEP y, de acuerdo con información del INE, la empresa de mensajería logró entregar solamente 169,811 paquetes en tiempo y forma, mientras que 116 se entregaron fuera de tiempo y el resto regresó para su destrucción. Sin embargo, es necesario apuntar que, del total de los 181,873 PEP integrados, hubo inconsistencias en 44,197 guías de envío.

Como se ha señalado, 28.39 % de los sobres-voto tuvieron error en la etiqueta del remitente. Ello representó, para seis entidades afectadas, 72.69 % de su LNERE; sin embargo, únicamente 10.27 % de los sobres-voto de dichas entidades no se regresó. En el cuadro 1 se observa que la principal entidad afectada con el etiquetado es Ciudad de México además de ser la que mayores registros tuvo en la LNERE y, por lo tanto, la que mayor votación recibió. En este caso, 93.90 % de los sobres-voto fueron mal etiquetados; a pesar de que ello no afectó su retorno, tampoco se puede establecer una relación directa con el abstencionismo de 20.67 % de los capitalinos en el exterior. Por el contrario, en el caso de Oaxaca, los sobres mal etiquetados correspondieron a 9.50 % de su LNERE y la cantidad de votos recibidos superó cuatro veces la de sobres-voto con error.

Cuadro 1. Relación entre la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y los paquetes electorales postales con error de etiquetado

| Entidad | Total de la LNERE | Sobres afectados | Porcentaje respecto a la LNERE (%) | Votos recibidos | Porcentaje de participación (%) | Diferencia entre los sobres afectados y la LNERE |
|------------------|-------------------|------------------|------------------------------------|-----------------|---------------------------------|--|
| Ciudad de México | 28,616 | 26,877 | 93.90 | 23,842 | 73.25 | 5,916 (20.67 %) |
| Guerrero | 9,379 | 7,689 | 82.00 | 4,345 | 46.77 | 3,302 (35.21 %) |

Continuación.

| Entidad | Total de la LNERE | Sobres afectados | Porcentaje respecto a la LNERE (%) | Votos recibidos | Porcentaje de participación (%) | Diferencia entre los sobres afectados y la LNERE |
|------------|-------------------|------------------|------------------------------------|-----------------|---------------------------------|--|
| Hidalgo | 4,174 | 2,491 | 59.70 | 2,197 | 52.95 | 281 (6.73 %) |
| Morelos | 3,487 | 1,801 | 51.60 | 1,854 | 53.20 | -54 (-1.55 %) |
| Nuevo León | 6,175 | 4,489 | 72.70 | 4,120 | 63.61 | 561 (9.09 %) |
| Oaxaca | 8,969 | 850 | 9.50 | 4,200 | 51.35 | -3,756 (-41.88 %) |

Nota: LNERE, Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Fuente: Elaboración propia con base en INE.

En términos procedimentales, no existe relación entre los niveles de participación y el error de etiquetado, toda vez que no afectó su llegada a la bodega concentradora ni al proceso de entrega. No obstante, la percepción del electorado y el tratamiento mediático afectaron la confianza ciudadana respecto al proceso de votación desde el extranjero.

Escrutinio y cómputo

El tercer elemento del proceso extraterritorial es el escrutinio y cómputo. Su objetivo consiste en establecer mecanismos para garantizar la secrecía del voto y proteger la identidad del elector. Este es el resultado del procedimiento de votación que se haya elegido, pues requiere atender a las necesidades logísticas correspondientes.

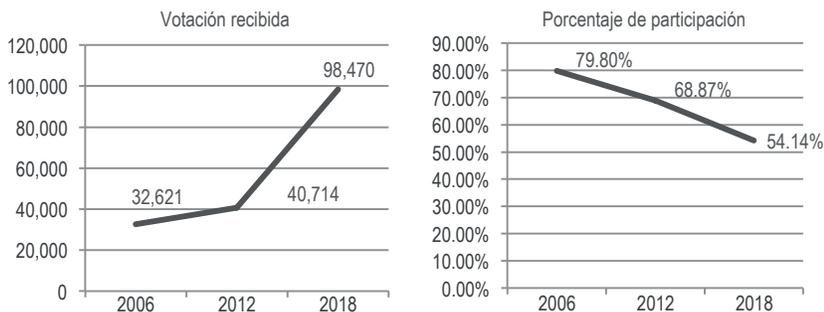
Como se ha señalado, por tercera ocasión la ciudadanía mexicana en el extranjero emitió su voto por la vía postal. Para ello, la concentración de las actividades de escrutinio y cómputo se llevó a cabo en una sede denominada local único, ubicada nuevamente en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, campus Ciudad de México. Básicamente, se reprodujeron los mismos mecanismos y logística para el escrutinio y cómputo realizados en procesos anteriores.

Analizando las consecuencias organizativas que son resultado de la reforma política de 2014 debe señalarse la adecuación vinculada con la instalación de casillas únicas. En el caso del voto en el extranjero implicó contar con mesas de escrutinio únicas para las elecciones concurrentes de siete entidades.

Con estas consideraciones dentro de los Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018, la Junta General Ejecutiva, mediante el acuerdo INE/JGE77/2018, determinó el funcionamiento de 153 mesas de escrutinio y cómputo que atendieron la elección federal y de 103 mesas de escrutinio y cómputo únicas para las elecciones concurrentes. Se calculó la participación de un presidente, un secretario, dos escrutadores y dos suplentes generales para las mesas federales y, para las concurrentes, un presidente, dos secretarios, cuatro escrutadores y dos suplentes generales. En total, para las 256 mesas, sería necesaria la capacitación de 1,845 personas.

Con este proceso se contabilizaron los 98,470 votos recibidos hasta el 30 de junio a las 8:00 horas, a pesar de que el INE informó de la entrega de 169,811 PEP y de la recepción extemporánea de 1,200 sobres-voto (INE 2018f). Lo anterior implica que no se conoce el destino de 70,141 sobres-voto que fueron entregados pero no regresaron para su conteo, o, en caso de recepción extemporánea, para su destrucción. Aunque la votación es la mayor en la historia del voto en el extranjero hasta hoy, contrasta con los niveles de participación que han disminuido en cada proceso electoral, como se observa en la gráfica 5.

Gráfica 5. Comparación entre votos recibidos y porcentaje de votación recibida desde el extranjero en las elecciones federales



Fuente: Elaboración propia con base en INE.

En perspectiva, los resultados de participación resultan paradójicos, pues se registró un aumento en la lista de votantes en el extranjero, en el número de votos recibidos y en la cantidad de países desde los cuales se inscribieron los residentes en el extranjero, aunque disminuyó la participación efectiva respecto al listado de electores.

Cuadro 2. Comparativo de los procesos electorales con voto desde el extranjero

| | 2006 | 2012 | 2018 |
|--|--------|--------|---------|
| Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero | 40,876 | 59,115 | 181,873 |
| Países de residencia (registro) | 80 | 91 | 120 |
| Sobres-voto recibidos | 33,131 | 40,737 | 98,470 |
| Porcentaje de participación (%) | 79.8 | 68.87 | 54.14 |

Fuente: Elaboración propia con base en INE.

En el ámbito estatal los grados de participación también sufrieron variaciones respecto a las elecciones previas. Diez entidades registraron crecimiento en participación de más de 200 por ciento. Destacan los casos de Oaxaca, donde se constató el mayor aumento de participación, con 445.45 %, seguido de Guerrero, con 348.40, y Campeche, con 313.73. En contraste con el crecimiento generalizado de participación, únicamente en Baja California disminuyó la participación con 3.58 % menos votos. Las entidades con menos de 50 % de crecimiento en participación fueron Estado de México y Baja California Sur.

Cuadro 3. Comparativo entre entidades con mayores cambios en la votación desde el exterior

| Porcentaje de entidades con mayor aumento en la votación (%) | | Porcentaje de entidades con menor aumento en la votación (%) | |
|--|--------|--|-------|
| Oaxaca | 445.45 | Baja California | -3.58 |
| Guerrero | 348.40 | Estado de México | 27.65 |
| Campeche | 313.73 | Baja California Sur | 44.55 |

Continuación.

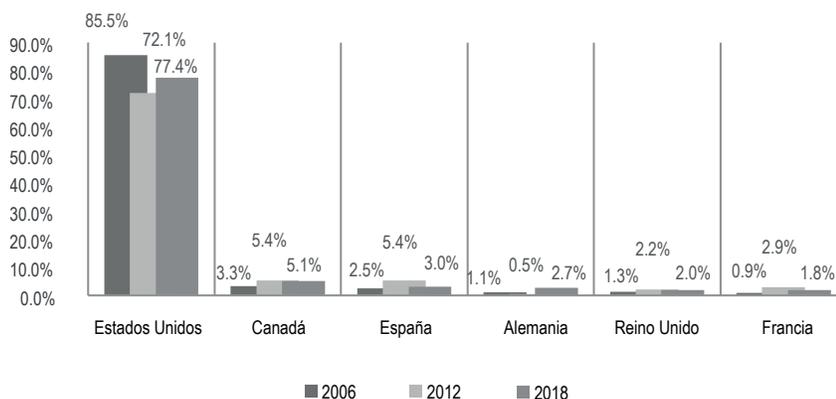
| Porcentaje de entidades con mayor aumento en la votación (%) | | Porcentaje de entidades con menor aumento en la votación (%) | |
|--|--------|--|-------|
| Durango | 284.87 | Sonora | 53.63 |
| Tabasco | 281.61 | Nuevo León | 68.78 |

Fuente: Elaboración propia con base en INE.

También destaca que, por tercera ocasión, los capitalinos residentes en el extranjero fueron el principal grupo de electores. El crecimiento del número absoluto de estos votantes es sostenido, pues respecto al total de la LNERE los capitalinos representaron en 2006 16.3 %; en 2012, 19.81 %, y, en 2018, 24.21 por ciento.

Por otro lado, la dispersión de la ciudadanía residente en el extranjero es otro factor relevante de este proceso. Como se ha señalado, el ejercicio del voto extraterritorial ha logrado involucrar a más población mexicana en el mundo, y en 2018 se recibieron votos desde 120 países. Al examinar los lugares de residencia se observa que se mantiene la tendencia de los seis países que concentran la mayor dispersión de ciudadanos mexicanos en el mundo y, como es de esperar, el mayor porcentaje de votos proviene de Estados Unidos de América.

Gráfica 6. Principales países de envío de votos desde el extranjero

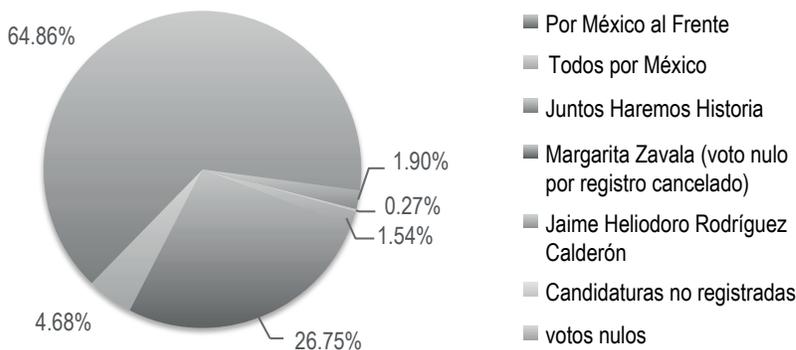


Fuente: Elaboración propia con base en INE.

En cuanto a las preferencias electorales de los ciudadanos residentes en el extranjero, los resultados fueron similares a los obtenidos en territorio nacional, salvo por diferencias porcentuales entre las candidaturas. En el caso del candidato ganador, de la coalición “Juntos haremos historia”, obtuvo 64.86 %, más de 11 puntos de diferencia que en la votación emitida en territorio nacional. En segundo lugar, también con mayor porcentaje de votación que en territorio nacional (22.27 %), se ubicó la coalición “Por México al frente”, con un resultado de votación desde el extranjero de 26.75 por ciento. Por su parte, la coalición “Todos por México”, que obtuvo el tercer lugar, solamente recibió 4.68 % y, finalmente, el candidato independiente Jaime Rodríguez recibió 1.54 % de los votos.

Un tema relevante en esta elección fue la cancelación del registro de la candidata independiente Margarita Zavala. Al momento de solicitar su retiro de la contienda, el 17 de mayo de 2018, las boletas electorales destinadas a los votantes en el extranjero se habían impreso y los primeros PEP se encontraban en proceso de envío, por lo que se mantuvieron aquellas boletas que contenían su nombre. A pesar de la posible confusión que esto pudo haber causado, Zavala no recibió un solo voto desde el extranjero.

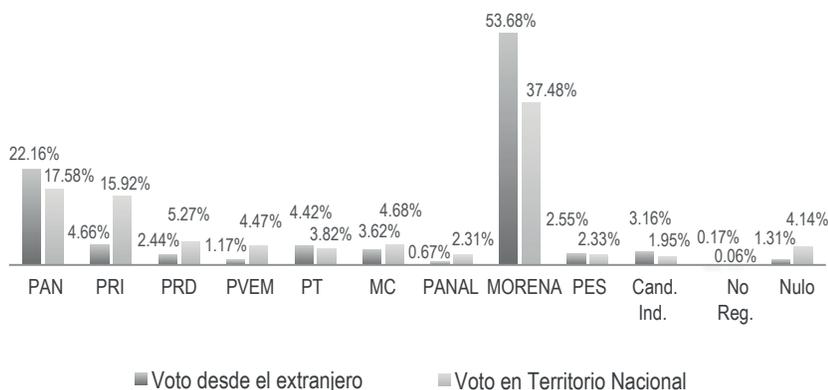
Gráfica 7. Resultados de la elección presidencial desde el extranjero



Fuente: Elaboración propia con base en INE.

En este proceso electoral, por primera ocasión, la ciudadanía residente en el extranjero emitió su voto para la integración de la Cámara de Senadores. Los resultados muestran tendencias similares a la elección presidencial, es decir, se presentó un voto articulado en las mismas preferencias electorales. En este caso, el contraste de datos permite observar la votación distribuida por partido político. Nuevamente, la diferencia central es la cantidad de votos que obtiene el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la votación en el extranjero, la cual se encuentra en los márgenes de 4.6 por ciento.

Gráfica 8. Comparativo de la votación para senadores



Nota: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PRD, Partido de la Revolución Democrática; PVEM, Partido Verde Ecologista de México; PT, Partido del Trabajo, y PES, Partido Encuentro Social.

Fuente: Elaboración propia con base en INE.

La experiencia de registro y ejercicio del voto en Estados Unidos de América

La experiencia de registro y voto es distinta para los mexicanos en el extranjero, pues depende de la ciudad en la que viven, por lo que este proyecto se dio a la tarea de documentar opiniones de mexicanos residentes en ciudades con distinta tradición migratoria. Para ello, se eligieron seis ciudades de Estados Unidos de América.

Las tres primeras son las zonas metropolitanas con mayor cantidad de mexicanos, es decir, Los Ángeles, California, donde residen 1,696,000 mexicanos; Chicago, Illinois, que es hogar de 650,000 mexicanos, y Houston, Texas, donde en 2006 se estimaba que vivían 622,000 connacionales. Adicionalmente, se seleccionó Nueva York, Nueva York, debido a su tradición como ciudad de alta migración, así como dos localidades con una historia migratoria más reciente: Las Vegas, Nevada (se calcula que ahí residen 320,000 mexicanos) y la zona metropolitana de Nashville, Tennessee, donde viven apenas 36,000 mexicanos, según el Migration Policy Institute (2018). Si bien el número de mexicanos es mucho menor en esta última ciudad, se consideró importante contar con los testimonios de personas que habitan en una localidad que carece de circunscripción consular propia (el consulado más cercano se encuentra en Atlanta, Georgia, a cuatro horas de camino) y que pertenece a un estado caracterizado por tener una amplia tradición republicana y antinmigrante. Este tipo de dificultades también debe ser tomada en cuenta, ya que repercute directamente en la experiencia electoral de la población mexicana.

En el caso de México, se puso atención en las experiencias de los familiares de migrantes y retornados en la región de Sierra Nevada, en Puebla, que corresponde a una zona de expulsión tradicional, y el caso de Ciudad de México, que pertenece a una zona con un índice migratorio muy bajo, según el Conapo, pero que se trata de la entidad con mayor número de registros en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

La selección de casos diferenciados tiene como objetivo recopilar distintas experiencias que permitan el cruce de información para establecer análisis comparativos y conocer así las necesidades, acciones y problemas que deben ser atendidos a fin de fortalecer los derechos electorales de todos los mexicanos residentes en el extranjero.

Por lo tanto, las entrevistas aplicadas durante el trabajo de campo en México y Estados Unidos de América buscaron evaluar el modelo de votación de los mexicanos residentes en el extranjero a partir de las respuestas de la comunidad migrante y de sus familiares en temas como:

- 1) Interés en asuntos políticos.
- 2) Relaciones familiares binacionales.
- 3) Opiniones y conocimiento acerca del proceso de registro y voto desde el exterior.
- 4) Confianza en el sistema político mexicano.
- 5) Plataformas políticas de los candidatos a cargos ejecutivos federales y locales en cuestiones de la población migrante y retornada.

Perfil general de los entrevistados en Estados Unidos de América

Durante el trabajo de campo en Estados Unidos de América se entrevistó a 38 mujeres y 36 hombres, con un rango de edad distribuido de manera equitativa. En cuanto al nivel educativo, 54 % tenía estudios universitarios; 14 %, de preparatoria; 9 %, de secundaria, y 8 % afirmó haber concluido una carrera técnica. Claramente, el grado educativo de la muestra es mucho más alto que el promedio de la población mexicana en Estados Unidos de América: en su mayoría, y de acuerdo con el Pew Research Center, tiene una educación menor a secundaria (Brown y Patten 2014). Lo anterior se debe a los perfiles de las personas entrevistadas, tema del que se hablará más adelante.

Como se muestra en el mapa 1, la mayoría de los entrevistados son oriundos de Ciudad de México, seguidos por Puebla, Jalisco y Michoacán. Cuatro de los entrevistados son personas que nacieron en Estados Unidos de América, de padres mexicanos o que nacieron en otro país y se naturalizaron como ciudadanos mexicanos.

Mapa 1. Lugar de origen de los entrevistados



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con Rodolfo García Zamora y Selene Gaspar Olvera (2016, 59), la principal razón de la migración de más de 12 millones de mexicanos al extranjero es la falta de empleo y los bajos salarios. Esto se ve reflejado en las experiencias de las personas entrevistadas, pues 67.6 % afirmó haber migrado a la Unión Americana por razones económicas. En palabras de un entrevistado, él migró por

necesidades, recursos, porque aquí simplemente no hay; usted trabaja un día completo, ¿y cuánto va ganando? 150, 120 pesos; en esa época, 100 pesos es lo que te daban todo el día y ahorita es lo mismo, casi. Para salir adelante, tener algo, aquí [en México] no se va a poder generar nada.

La gran mayoría de la muestra llegó a Estados Unidos de América entre 1986 y 2001 (43 %); le siguen personas cuyo arribo al país del norte fue de 2002 a 2018 (34 %). Solo 16 % llegó antes de la reforma migratoria de 1986.⁶ Las personas entrevistadas tienen los siguientes perfiles:

⁶ La reforma migratoria de 1986 (Immigration Reform Control Act) ayudó a que alrededor de 2.3 millones de mexicanos regularizaran su estatus migratorio. Por un lado, los migrantes que pudieran demostrar su presencia continua en el país desde enero de 1982 obtuvieron derecho a la residencia permanente (70 % eran mexicanos). Por otro lado, los trabajadores agrícolas que dieran prueba de que habían sido empleados para trabajos del campo estacionalmente por un mínimo de 90 días entre mayo de 1985 y mayo de 1986 también pudieron regularizarse (81.5 % eran mexicanos) (Lowenthal y Burgess 1993, 224).

- 1) Líderes migrantes. Aquellas personas que al momento de la entrevista se encuentran en la mesa directiva de alguna organización cívica, cuyo objetivo principal sea apoyar a la población mexicana (clubes de oriundos) o sean considerados líderes de opinión o académicos renombrados. Se entrevistó un total de 20 connacionales con este perfil.
- 2) Migrantes concientizados. Personas que, si bien no están a la cabeza de alguna organización cívica, buscan de algún modo apoyar a la población mexicana en Estados Unidos de América, ya sea por medio de la educación, la salud o en otro rubro. Son ciudadanos cívicamente conscientes. Cubrieron este perfil 37 personas.
- 3) Generación 1.5. Hijos de padres mexicanos y que llegaron a la Unión Americana antes de cumplir la mayoría de edad (18 años). La razón para analizar a esta población es que su experiencia migratoria es esencialmente distinta de la de aquellos que llegaron a Estados Unidos de América en la edad adulta. Este sector se formó en el vecino país del norte y, por lo tanto, sus percepciones de México y, sobre todo, su visión del sistema político son muy distintas a las de las personas que emigraron con mayor edad. Su estatus migratorio es irrelevante para cuestiones de este estudio. Se entrevistó un total de 17 individuos con este perfil.

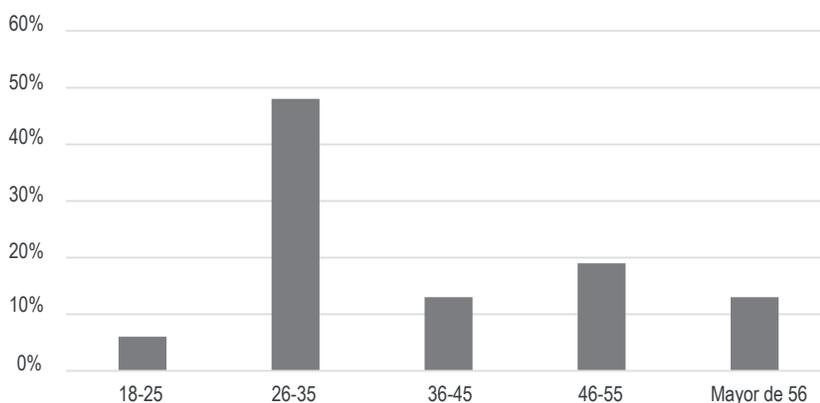
Se consideraron los primeros dos perfiles de entrevistados para recoger distintos puntos de vista de la comunidad migrante, por ejemplo, quienes tendrían mayor posibilidad de haberse registrado para votar y que, a su vez, pudieran compartir las experiencias de terceros a los que ayudaron con el trámite. En cuanto al perfil de la generación 1.5, se le considera una población muy vocal en la comunidad migrante, los llamados *dreamers*.⁷

⁷ El término tiene su origen en el proyecto de ley de 2001 Development, Relief and Education for Alien Minors Act, abreviado como *Dream Act*. Este buscaba abrir un camino a la ciudadanía para aquellos jóvenes indocumentados que obtuvieran una educación universitaria o que sirvieran en las fuerzas armadas. A partir de este proyecto de ley, los jóvenes migrantes comenzaron a organizarse para apoyarlo; no obstante, fue rechazado. A pesar de ello, se mantuvo el término para referirse a esta población.

Perfil general de entrevistados en México

En el caso de México, se realizaron en total 31 entrevistas. La mayoría son hombres (61%), y el rango de edad fue heterogéneo, con una mayor participación de las personas de 26 a 35 años; en contraparte, el grupo de menor participación fue el de 18 a 25 años. Cabe resaltar que no se obtuvo una respuesta muy favorable de este último grupo, ya que algunos individuos indicaron falta de tiempo e interés en la política.

Gráfica 9. Rango de edad de los entrevistados en México



Fuente: Elaboración propia.

Respecto al nivel educativo, 35 % de los entrevistados señaló contar con estudios universitarios; 29 %, con preparatoria; 19 %, con secundaria, y solo una mínima parte, 16 %, dijo contar con educación primaria. De las personas entrevistadas, 48 % son originarias de Puebla; 29 %, de Ciudad de México; 6 %, de Estado de México, e Hidalgo, Jalisco, Chiapas, Tijuana y Oaxaca con 3 %, respectivamente.

En cuanto a las causas de migración de las personas retornadas, destacó el tema económico, con 54 %, seguido de razones familiares (36 %, debido a que sus padres los llevaron desde que eran infantes y por invitación de un familiar) y el restante 10 % emigró por causas distintas. En palabras de un retornado:

No contaba con muchos estudios, entré a trabajar a una fábrica y en aquel entonces ganaba 500 pesos a la semana. Después de un tiempo nació mi hijo, y entonces los ingresos que yo percibía no eran suficientes para mi hijo y para mí. Mi pareja en ese momento se regresó a su pueblo y ya no pudo apoyarnos; entonces, un familiar que se encontraba en los Estados Unidos me invitó a que me fuera para allá, y después de pensarlo mucho decidí irme; me daba miedo ir, pero sabía que iba a estar bien, porque iba a estar con mi familia (migrante retornado, Puebla).

La mayoría de las personas entrevistadas emigraron después de 2001 (82 %); los demás emprendieron el viaje entre 1999 y 2001.

Los entrevistados tienen los siguientes perfiles:

- 1) Retornados mayores de 30 años. Debían haber regresado a México en los últimos 5 años, sin importar origen o razón de retorno. Se realizaron en total 9 entrevistas.
- 2) Retornados menores de 30 años. Debían haber regresado a México en los últimos 5 años, sin importar origen o razón de retorno. Se elaboraron 8 entrevistas.
- 3) Familiares de migrantes. Son parientes de personas que viven en Estados Unidos de América. Se realizaron 14 entrevistas en total.

Se consideraron los dos primeros perfiles para analizar sus opiniones, experiencias y conocimientos relacionados con el voto de los mexicanos en el exterior, tomando en cuenta que los ciudadanos menores de 30 años habían pasado su etapa formativa (educativa y laboral) en Estados Unidos de América. Se decidió, además, entrevistar a familiares de migrantes, considerando su potencial como difusores de la información en torno a los temas políticos, sociales y económicos que acontecen en el país, lo que representa un factor que puede o no influir en las decisiones de sus parientes que viven en la Unión Americana a la hora de emitir un voto razonado.

Interés en la política en México

Casi todos los entrevistados dijeron estar interesados en la política de México. Como comenta un migrante de Los Ángeles:

Yo pienso que a todos nos debe interesar en particular la frase esa que dice “si a uno no le interesa la política, va a estar condenado a ser gobernado por gente que sí le interesa la política”; entonces, digo, no tenemos opción, aunque uno quiere jugar el papel de un político, pero sí debe de tener una conciencia política, debe de estar informado, debe de saber quiénes son las personas que están proponiendo porque de eso depende el futuro de un país, de una sociedad, y ahorita creo que debe de ser el momento para hacer un paréntesis, para la gente que dice que nosotros los mexicanos que vivimos en el extranjero, y sobre todo repito yo, los mexicanos que vivimos en Estados Unidos, porque es ahí donde siento yo que deberíamos de tener una política muy específica para los mexicanos que vivimos en Estados Unidos, el 98.4 % de la diáspora de México vive en este país, Estados Unidos. Si nos enfocáramos a tener ese cuidado de los mexicanos que tenemos aquí, veríamos que la principal preocupación de nosotros es que a México le vaya bien y que México esté bien. En mi caso, yo tengo a mis nueve hermanos, familiares y un montón de sobrinos y mucha gente querida; yo no quisiera que en México faltaran cosas, que hubiera escasez de algo, subiera más la gasolina, que estuviera pasando por crisis, etcétera, etcétera. Yo quisiera que a mi familia le fuera bien, aunque yo tengo aquí a mi familia, yo estoy casado, yo ya hice mi vida aquí. Pero, de todos modos, uno no puede dejar de pensar en la familia allá y es también por eso por lo que es importante que nosotros participemos y votemos. Mucha gente que vive en México dice “ustedes no deberían de votar, ustedes no viven en México”; yo digo: no vivimos en México, pero contribuimos con México y nos interesa que a México le vaya bien (líder migrante, Los Ángeles).

Por otro lado, solo 2 % de los migrantes entrevistados en Estados Unidos de América manifestó desinterés en temas de política y que no participaría en el proceso electoral que se avecinaba;⁸ mientras que en México, 13 % manifestó tener poco interés en la política mexicana, la gran mayoría, residentes de Puebla. A pesar de ello, 76 % de los retornados entrevistados afirmaron que ejercerían su voto en las elecciones de 2018.

A pesar del interés que existe en participar en los comicios, solo una minoría había ejercido su voto desde Estados Unidos de América (16 %). Por

⁸ Ambas personas tienen características de la generación 1.5 y ninguna de ellas comenzó su trámite de registro para votar.

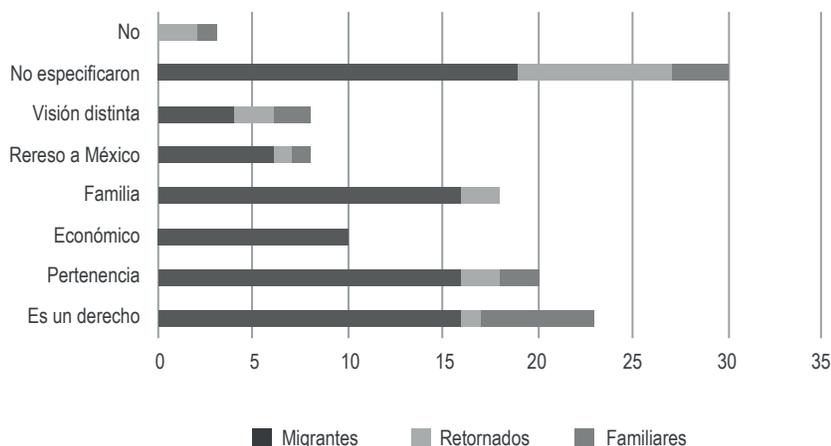
otro lado, de acuerdo con los datos obtenidos a partir de las entrevistas semiestructuradas en México, 29 % indicó que sus familiares en la Unión Americana les mencionaron que sí tenían la intención de votar, pero no estaban muy seguros de que supieran que podían tramitar su credencial de elector en el lugar de residencia, e, incluso se mantiene la idea de que se tiene que ir a votar a la frontera:

Sí tienen muchos ánimos y deseos de votar este año. Mis familiares votan en las casillas que se encuentran en el aeropuerto... él vive en los Ángeles. Para este proceso electoral, mis familiares me comentan que lo más seguro es que salgan, crucen la frontera del estado de Baja California, en Tijuana, para poder votar allá. Ellos van a ir a votar allá porque no tenían información acerca de esa forma de votar, de que ya tenían el correo para poder externar su voto; mucha gente no tiene esa información, por ese motivo van a salir a votar a Tijuana (familiar de migrante, Ciudad de México).

Cuando se preguntó a los entrevistados si los mexicanos en el extranjero deberían tener derecho a votar, la muestra de Estados Unidos de América se declaró a favor del sufragio desde el exterior; mientras que en el caso de los retornados, dos personas declararon que los migrantes no debían tener acceso a este derecho, debido a que no están suficientemente informados acerca de los acontecimientos de México, o no tenían suficiente conocimiento del sistema político mexicano.

Las personas que dieron una razón específica, tanto familiares como migrantes retornados, afirman que el voto es un derecho que pertenece a todos los mexicanos sin importar el lugar en que se encuentren. La segunda razón de los entrevistados respecto a favorecer el voto en el extranjero es la pertenencia. También destaca que aun cuando los migrantes identificaron la aportación económica como una razón por la que deben tener derecho a votar, no es una de sus razones más citada. Por su parte, las personas llegadas en su juventud e infancia señalan como argumento principal el posible regreso o deportación a su lugar de origen.

Gráfica 10. Opinión acerca del voto extranjero



Fuente: Elaboración propia.

Características de los votantes en el extranjero

En Estados Unidos de América, 51 % de los entrevistados señaló haber completado el trámite para ejercer su derecho al voto. No obstante, 18 % de quienes lo completaron no había recibido el sobre-voto. La mayoría de las personas que pudo emitir el sufragio reside en las ciudades de Los Ángeles y Chicago. Las siguientes cuatro ciudades con la mayor cantidad de votantes desde el extranjero fueron, en orden descendente, Houston, Las Vegas, Nashville y Nueva York.

Entre las características sociodemográficas, respecto al género, se trató exactamente de la misma cantidad de sujetos entrevistados, mientras que las personas de mayor edad (56 años en adelante) fueron quienes más se registraron para votar (73 %), en contraste con las de menor edad (18 a 25 años), que tuvieron poco interés en registrarse.

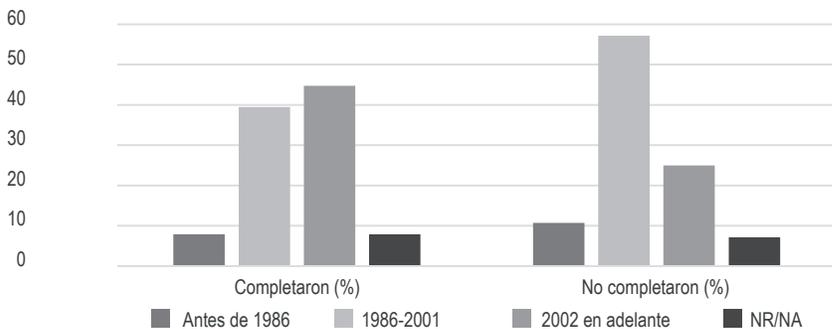
Calderón Chelius apunta que quienes tienen mayor probabilidad de votar son las personas que, entre otros factores, tienen “mayor familiaridad con la pugna político-partidista en el actual proceso político mexicano y mayor

credibilidad hacia el proceso electoral como mecanismo de participación política” (Calderón 2010, 40).

En este caso, se corrobora que quienes completaron su registro para votar desde el extranjero, en su mayoría, emigraron después de 2001. Asimismo, la mayoría parece ser migrantes con documentos que les permiten residir en la Unión Americana, ya que 66 % había viajado a México, lo que también sugiere que mantienen vínculos con su país de origen. En el caso de aquellas personas que no completaron el trámite, la mayor parte emigró entre 1986 y 2001; solo 36 % había tenido la oportunidad de visitar su país de origen.

También es importante señalar que dentro del grupo que no completó el trámite se encuentra 71 % de la muestra con el perfil de la generación 1.5. Las personas con este perfil, al haber obtenido la mayoría de su educación cívica en los Estados Unidos de América, tienen menor conocimiento acerca de las instituciones electorales mexicanas, como el INE; en este caso, 29 % no sabía cuáles eran las tareas de esta institución. Asimismo, tienen menos contacto con su familia de México, en comparación con los demás entrevistados en Estados Unidos de América. Su vínculo más cercano con México son sus padres, quienes, en general, les hablan de temas como la inseguridad, la alta tasa de crímenes y la corrupción que existe en el país. Otro obstáculo para la participación de este perfil es que algunos de sus integrantes no hablan suficiente español, por lo que se les dificulta el trámite, así como la obtención de información.

Gráfica 11. Año de llegada a Estados Unidos de América



Nota: NR, no respondió.

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de quienes completaron el trámite de registro dice haber emprendido el viaje a Estados Unidos de América por razones económicas (61 %), seguido por motivos familiares (24 %) y de estudio (8 %). Respecto a quienes no comenzaron o no terminaron el trámite, en su mayoría, también dicen haber emigrado por razones económicas (54 %). La proporción de personas que migraron por cuestiones familiares y de estudios es de 10 % para cada uno.

Relaciones binacionales familiares

Los entrevistados mostraron, en una mayoría casi absoluta, mantener relaciones con sus familiares en Estados Unidos de América. Así, la mayor parte habla con sus familiares en México por lo menos una vez al mes (77 %); con el crecimiento de las redes sociales, 12 % dice preferir la comunicación mediante Facebook y WhatsApp, lo cual no solo ocurre en perfiles de personas jóvenes, sino que se extiende también a las personas identificadas como migrantes concientizados y, en menor medida, a líderes migrantes.

Gráfica 12. Frecuencia de contacto con familiares en México



Nota: NR, no respondió.

Fuente: Elaboración propia.

Los temas de los que hablan son, en general, familiares, y, en menor proporción, la situación económica de los miembros. Al preguntarles si hablaban de política con sus familiares, 20 % de los entrevistados manifestó que sí suelen tocar el asunto, mientras que 28 % declaró que lo hacen solo durante la contienda electoral, pero, en general, no es algo que se discuta mucho. El tema político se debatió más conforme se acercaban las elecciones, aunque una cantidad importante de entrevistados manifestó que es un asunto sensible, por lo que evita tocarlo:

Comúnmente hablamos de cómo está la seguridad en México, que es lo que más nos interesa para saber cómo están ellos y también para ver cómo ven todo por allá; siempre les preguntamos si hay trabajo, más que nada es eso, saber si tienen trabajo, porque si no tienen trabajo entonces nos afecta también a nosotros que vivimos aquí. Sí hablamos de política con mis familiares de México, y ahorita que son las elecciones mucho más, pero cuando no, tratamos de no hablar mucho sobre eso porque luego salimos mal (líder migrante, Los Ángeles).

La verdad, casi no hablamos temas de política. Ahorita que son las elecciones una vez les pregunté, porque como yo no estoy muy actualizada y de los candidatos no sé muy bien, no sé qué propuestas tienen, aunque he ido a los talleres que han dado por el voto chilango de la UNAM y como que no me queda claro. Entonces, les pregunté a ellos y únicamente me dijeron “sin comentarios”; no vale la pena hablar de eso, está prohibido tocar eso (migrante concientizada, Los Ángeles).

Poco más de la mitad (55 %) de las personas que ejercieron su voto desde Estados Unidos de América hablan de política con sus familiares. El tema relacionado con la seguridad, tanto personal como económica, se suele tocar más allá de los personales. Por ejemplo, personas de Nashville y de Los Ángeles comparten lo siguiente:

Dependiendo de la situación que pasa en ese momento [es lo que hablamos]. A veces son cosas familiares, a veces son chismes, que fíjate que se murió fulano, o que fíjate que mataron a zutano o que se desapareció fulano, por ejemplo. En estos tiempos hablamos mucho de política, de los candidatos, de las inclinaciones que tiene cada miembro de la familia, que esto, que el otro o aquello, dependiendo de cuál es el tema (líder migrante, Los Ángeles).

Comúnmente, lo que platicamos es que nos extrañamos, primeramente, y después vienen las preguntas: cómo está México, la economía, cómo les está yendo por allá. Me dicen que está un poquito mal la economía, que no les alcanza, tienen que tener hasta tres trabajos; ahí donde estamos ha llegado un poquito la violencia con toda la problemática del narcotráfico, antes no se veía eso de los secuestros; la plática más común es la estabilidad que se siente. Sí hemos platicado de política, siempre decimos cuál es la mejor opción de los candidatos a la presidencia de la república mexicana, hablamos sobre qué es un voto secreto pero que la sociedad tiene que salir a votar, sino cómo va a haber democracia; son las cosas que siempre decimos: cuál es la mejor opción para el beneficio de los pueblos, de la ciudad y del país (migrante concientizado, Nashville).

Esta tendencia es consistente con las personas entrevistadas en México, quienes sostuvieron que comúnmente discuten asuntos familiares y laborales, y que de vez en cuando se hace mención de los problemas de la comunidad, como la economía y la inseguridad, aunque conforme se acercan las elecciones hablan más del tema.

Confianza en las instituciones político-electorales

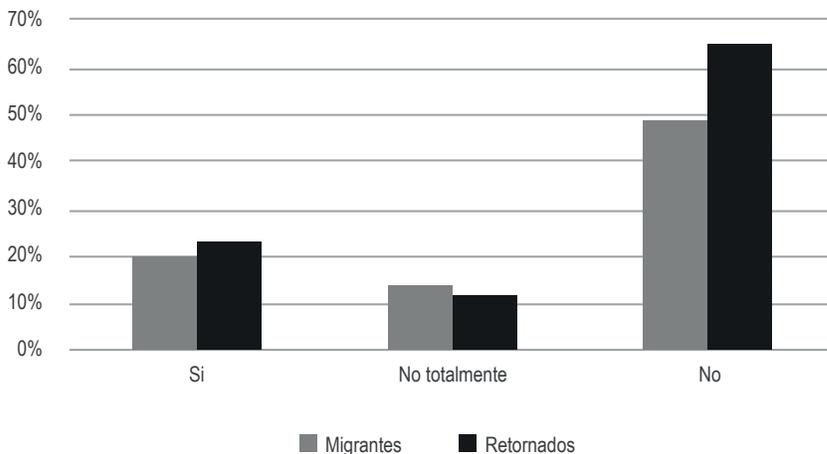
Las personas residentes en Estados Unidos de América suelen mostrar una postura crítica hacia las instituciones políticas en México. Los temas relacionados con corrupción, tráfico de influencias e impunidad son asuntos permanentes cuando se habla del país, tanto en las noticias como en las conversaciones con familiares y amigos en el lugar de origen.

Por un mejor futuro, es mejor pagado y tengo más posibilidades y poder ir a trabajar, porque en nuestro país hay mucha decadencia de trabajo y la corrupción ha estado imperando desde hace muchísimos años, y la discriminación de mi propio país es bastante fuerte; por eso fue que emigré para tener un trabajo, seguir adelante (migrante concientizado, Nashville).

Me vine porque mirábamos muy pocas posibilidades de realizar nuestros sueños en México, porque realmente, ya en ese tiempo, era una década en la que las personas no creíamos mucho en el gobierno; mirábamos que trabajábamos mucho y ganábamos poco y avanzábamos menos (líder migrante, Los Ángeles).

Al preguntar a los entrevistados en Estados Unidos de América y a los retornados si creían que existía la democracia en México, la gran mayoría expresó que no, como se puede apreciar en la gráfica 13.

Gráfica 13. ¿Cree que México vive en una democracia?



Fuente: Elaboración propia.

En general, se considera que situaciones como la corrupción, el tráfico de influencias y el clientelismo debilitan seriamente la democracia, lo que lleva a que los comicios sirvan como una cortina de humo para legitimar a ciertos candidatos que sirven a los intereses de la clase dominante.

Como se observa, existen muchos cuestionamientos respecto a la calidad de la democracia mexicana. Aunque, en general, los entrevistados coinciden en que existen elecciones libres, no pueden decir que México es una verdadera democracia debido a actos como la compra del voto. Por otro lado, varios entrevistados apuntan a que en una democracia debería haber mayor apertura para que todas las personas pudieran llegar a ejercer el poder; sin embargo, argumentan que este no es el caso de México. No obstante, al comparar a las personas que realizaron el proceso de registro para votar en el exterior con aquellas que no lo hicieron, una mayor proporción del segundo grupo cree que existe una democracia (22 %), en comparación con aquellos que sí lo completaron (11 %), por lo que puede afirmarse que la desconfianza no es la única razón por la que los mexicanos en el exterior no votan.

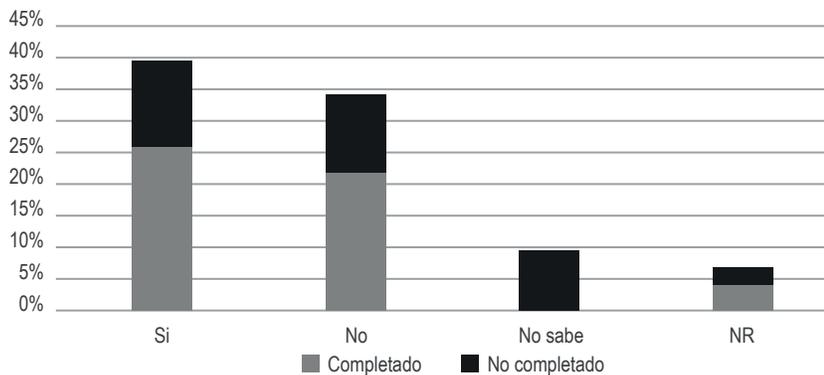
A pesar de que prevalece la desconfianza entre los entrevistados, la mayoría cree que sí se respetaría el proceso electoral. Asimismo, destaca que 9 % de quienes no completaron su trámite respondió que no estaba seguro de que si el proceso se respetaría, debido a la compra del voto y a los intereses de los grupos de poder, entre otras razones.

Aunque a los ojos de las personas entrevistadas el proceso electoral dista mucho de ser perfecto, sí notaron que estaba siendo muy vigilado:

Siento que está más vigilado todo eso del sistema electoral; los políticos y los partidos están cuidando muchísimo sus guerras que tienen entre ellos, si así se le puede llamar. Entonces, yo creo que sí está haciendo un poquito más observado el proceso y sí siento que va a ser todo limpio. Eso esperamos (migrante concientizado, Houston).

Claro que sí se va a respetar la elección. También las elecciones en México son limpias, porque ya somos muchos los que queremos justicia. Yo siento que sería muy tonto que vuelvan a repetir los mismos errores, deberían de dejar que todo fluya como debe de fluir, sin meter la mano, para que sea limpia la elección (familiar de migrante, Ciudad de México).

Gráfica 14. ¿Se respeta el proceso electoral?



Nota: NR, no respondió.

Fuente: Elaboración propia.

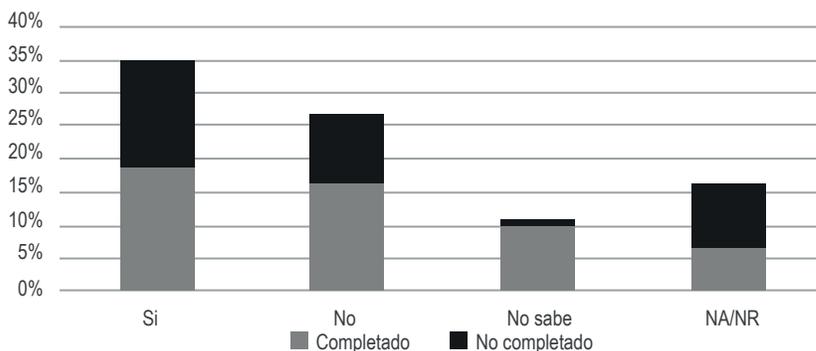
En el caso de los retornados, la desconfianza es mucho mayor: 70 % de los entrevistados estaban convencidos de que no se respetaría el proceso electoral. Entre las razones citadas se encuentran los rumores acerca de los

marcadores permanentes del INE, la lentitud con la que se entregaría el resultado de la contienda electoral y la existencia de acuerdos previos entre la élite gobernante.

No, porque escuché el otro día en las noticias donde le preguntaban al Instituto Nacional Electoral si ya estaba capacitado para hacer el conteo y dijo que llegando las 12 de la media noche nada más tendría un porcentaje del conteo, mientras que en Estados Unidos llegan las 12 de la noche, ya tienen un 90, casi un 100 % del conteo electoral de quién va a ganar, quién va ganando (migrante retornado joven, Puebla).

En general, las personas entrevistadas desconfían casi en su totalidad de los partidos políticos (75 %) y de los gobernantes, pues consideran que tienen poca convicción y preparación. Creen que, a pesar de que algunos candidatos tienen buenas propuestas, el interés del partido suele imponerse a las necesidades de quienes los eligieron. En lo que respecta al INE existe división de opiniones, tanto de quienes completaron el proceso de registro como de quienes no lo hicieron, pues solamente 35 % de los entrevistados confía en el Instituto, mientras que 27 % desconocía la existencia del organismo.

Gráfica 15. Confianza en el Instituto Nacional Electoral



Nota: NR, no respondió.

Fuente: Elaboración propia.

Falta de información y desconocimiento del proceso para el ejercicio del voto

Si bien existe gran interés de la comunidad mexicana radicada en el exterior respecto a la política del país natal, muchos migrantes desconocen qué tienen que hacer para ejercer su voto desde el extranjero, aun cuando esta fue la tercera ocasión en la que existió esta posibilidad. La desinformación de los votantes quedó de manifiesto en la actuación del INE y la difusión que recibió el proceso de registro del voto en el extranjero, así como en falta de información en torno a todos los detalles del envío y recepción del voto, tales como las empresas que se utilizarían para el proceso y las dificultades para darle seguimiento a la recepción tanto del paquete como de la credencial de elector.⁹ Así lo ilustran los siguientes testimonios:

Además, me dicen que se van los votos, porque el conteo se va a hacer en México, ¿ante la presencia de quién? ¿Qué confiabilidad hay? ¿Qué certeza hay de que realmente los van a contar? Sé que sobre el desarrollo de esto detectarán los errores y confío en que se pueda subsanar toda la elección (migrante concientizado, Chicago).

Voy a ir a México a votar, es lo más conveniente para mí en estos momentos. No lo tramité aquí [en Estados Unidos] por complejidades, hasta cierto punto, miedo por el manejo de información, porque se hace todo en línea. Me dio desconfianza, se pasó el tiempo y ya no lo hice. Me da desconfianza el proceso en línea por lo que conozco de México, los medios digitales no se me hacen comparables a los de Estados Unidos, los manejos de datos se me hace un tema importante; si acá está mal, allá no veo que tendría que ser mejor (generación 1.5, Nueva York).

Si bien existe una gran desconfianza en las instituciones políticas, así como poca credulidad en la democracia mexicana, 65 % de los entrevistados considera que “la manera en la que uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro”; por tanto, a pesar de todo, consideran que el ejercicio del voto es importante:

⁹ Este tema se verá con detalle en el apartado “Opiniones y experiencias acerca del proceso de registro”.

Sí vale la pena votar, aunque mucha gente responda “para qué votamos, si ya sabemos lo que va a pasar”, incluso individual, y no me podría ir a dormir sin votar porque hubiese sentido que no ejercí el más mínimo de los derechos de ciudadanía al que tengo derecho, y porque además estoy peleando y demás que es el derecho a elegir, a expresar mi opinión (migrante concientizado, Los Ángeles).

Yo opino que si se vota con responsabilidad y con conocimiento puede darse una parte para que las cosas estén bien, pero yo creo que, en realidad, para que las cosas cambien en México, necesitamos que todos participemos en el cambio, o sea, que todos tratemos de dar lo mejor para que nuestro país avance más; no creo que sea nada más un partido político, un presidente o una institución, yo creo que México necesita más que eso: creer en que nosotros, la sociedad, podemos hacer un cambio (migrante concientizada, Nashville).

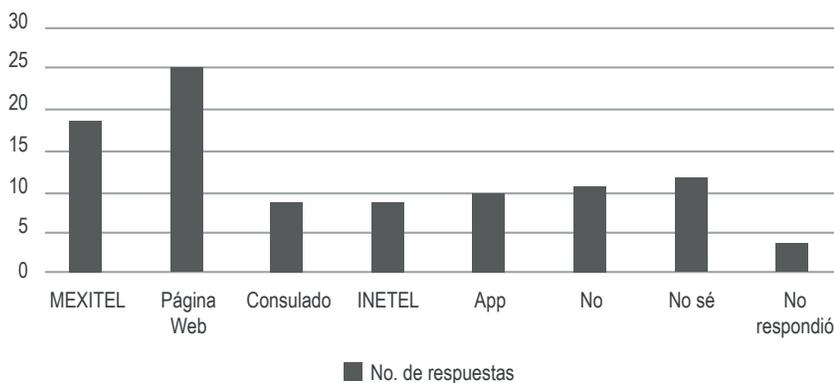
Un voto claro que hace la diferencia. Y quizás yo opine diferente a otra gente, porque yo lo he vivido y lo he mirado, sé cómo funcionan estas cosas, muchas veces por una sola votación se decide toda una elección. Aunque sea a favor o en contra de tus cuestiones personales o de la comunidad, un solo voto cuenta, y sí cuenta, aunque la gente crea que no. Pero no es la mayoría de la gente, yo creo que ese sistema no está bien, pero sí creo yo que la gente debe de tener responsabilidad de que su voto, aunque sea uno, sí cuenta; si tú no votas estás dejando que alguien decida por ti, si yo no voy a votar voy a dejar que alguien escoja quién me gobierne. Yo siempre les pregunto: ¿votaste? “No, que no”, entonces después no te quejes, tienes lo que te mereces, porque si no votaste quiere decir que no te interesa, después no llores por lo que tengas. Si no estás participando activamente en las decisiones, después no chilles. Por eso yo creo que sí es importante un voto (líder migrante, Los Ángeles).

En materia de credencialización y registro de electores, 46 % de los entrevistados ubicó al consulado como la única instancia en la que se puede realizar el trámite de credencialización. En cuanto a los requisitos, 78 % identificó el acta de nacimiento como documento necesario, 62 % creía que el comprobante de domicilio debía estar a su nombre y 58 % conocía que al presentar otra identificación para acreditar su personalidad ese documento debía ser vigente, aunque ello no era forzoso. La poca claridad en la documentación

necesaria para obtener la credencial de elector, tanto de los migrantes como del consulado, tuvo efectos disuasivos para llevar a cabo el trámite de credencialización.

Por otro lado, la desinformación y poca claridad fueron mayores en materia de activación de la credencial de elector y del alta en la LNERE. Solo 21 % de los entrevistados logró identificar alguno de los tres medios correctos con los que se podía activar dicha credencial (Inetel, página de internet y aplicación para teléfonos móviles). El sistema Mexitel de citas al consulado fue el medio equivocado con mayor número de menciones.

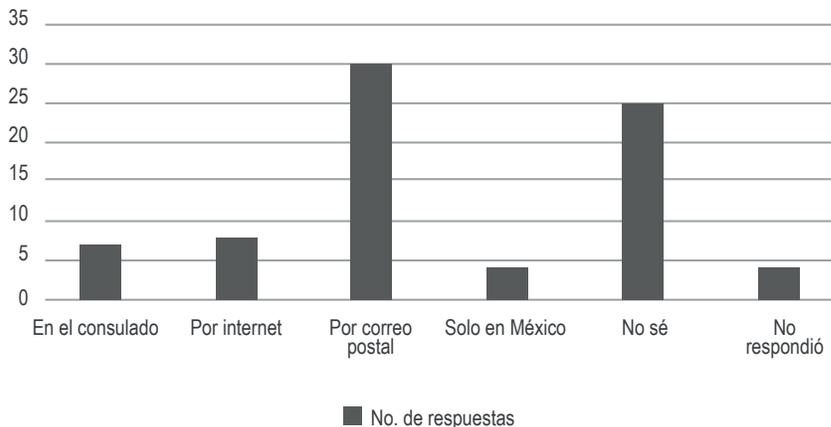
Gráfica 16. ¿Conoce los medios para activar su credencial y notificar su intención de voto?



Fuente: Elaboración propia.

El conocimiento de la modalidad de voto desde el extranjero, prácticamente, se mantiene respecto a lo observado para el caso de la credencial de elector. Es decir, 47.6 % de los entrevistados mencionó el correo postal; sin embargo, la cifra se reduce a 33.3 % cuando solo se considera a las personas que marcaron exclusivamente dicha opción. Por otra parte, 39.6 % dijo desconocer cuál era la modalidad que se utilizaría para sufragar desde el exterior en los comicios de 2018.

Gráfica 17. ¿Sabe cómo se votará en 2018?



Fuente: Elaboración propia.

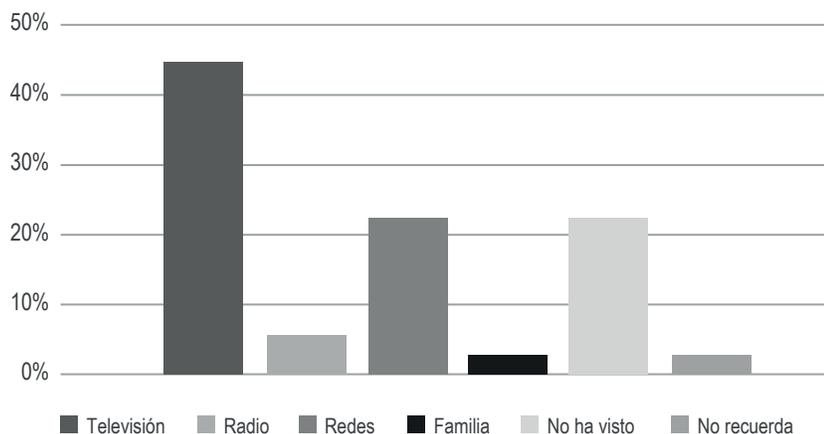
Entre 2016 y hasta finales de junio de 2018,¹⁰ el INE lanzó una campaña acerca del voto en el extranjero en radio y televisión abierta en México, así como por redes sociales, con el fin de difundir la posibilidad de votar fuera del país por medio de las comunicaciones que tienen los residentes en el extranjero con sus familiares en México. En la muestra, 58 % afirmó que se había enterado del sufragio fuera del país mediante esta campaña (44 % por la televisión, 22 % por las redes sociales y 6 % por el radio).

Recuerdo que lo vi por televisión solamente, en otro lado no lo he visto. Lo que he visto es que las personas ya pueden votar y tener su credencial y todo eso, nada más (migrante retornado joven, Puebla).

En redes sociales he visto que promuevan el voto de los extranjeros, he visto los anuncios de que ahora los migrantes tienen la oportunidad de elegir a sus representantes (migrante retornado joven, Puebla).

¹⁰ La parte más intensa de la campaña se llevó a cabo de enero a marzo de 2018.

Gráfica 18. ¿Cómo se enteró del voto en el exterior?



Fuente: Elaboración propia.

Pese a que los entrevistados vieron la información en los medios de comunicación, la mayoría consideró que esta no fue de gran utilidad (68 %), ya que muy pocos tenían clara la información acerca de dicho proceso. En contraste, los mexicanos residentes en Estados Unidos de América expresaron que, en su mayoría, se habían enterado del voto extranjero por medio de organizaciones y grupos que atienden migrantes, ya fueran organizaciones de la sociedad civil, clubes de oriundos o federaciones (24 %), y el consulado (18 %). En tercer lugar se encontró la familia o el grupo de amigos y el INE directamente, debido a que varios de los entrevistados son líderes migrantes y están en comunicación constante con este organismo.

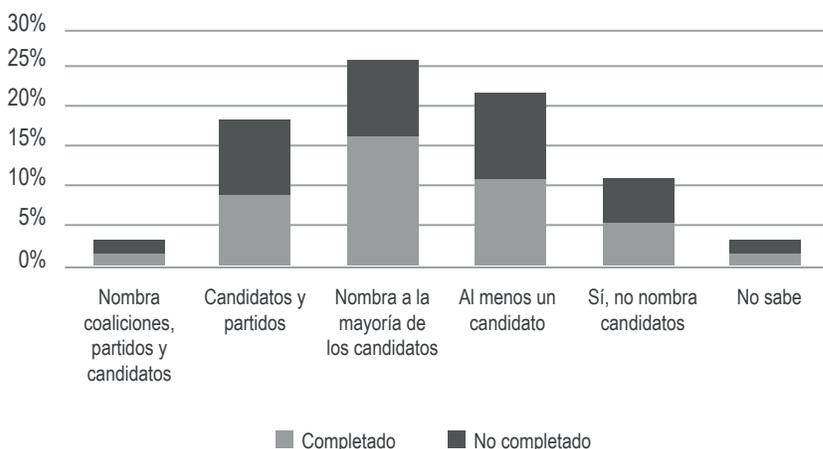
En los casos de Los Ángeles, Houston y Nashville, los entrevistados recordaban los esfuerzos de promoción y registro del voto que realizaron los comités de Morena, que se instalaban en lugares públicos para convencer a las personas de votar y para ayudarles en el proceso de registro para los comicios.

Nosotros necesitamos comenzar a promover el voto desde meses atrás, necesitamos hacer una campaña para que la gente se entere que su credencial ya la puede sacar en los consulados, porque todavía hay mucha gente aquí que no sabe que puede sacar su credencial ¿Por qué? Porque simplemente

nadie les ha dicho nada, y aunque sí hacen esfuerzos leves aquí y allá, no se hace una campaña como nosotros pensamos que se pudiera hacer: mucho más efectiva, mucho más grande, mucho más comprensiva (sic) y que alcance a un mayor número de mexicanos. Necesitamos tener, por lo menos, un par de años antes de que lleguen las elecciones del 2024, estamos hablando que desde el 2022 se empiece hacer una campaña muy concienzuda, muy consistente y muy bien dirigida a los mexicanos que vivimos en Estados Unidos (líder migrante, Los Ángeles).

El desconocimiento no solo fue notable en el aspecto del registro, también se apreció al preguntarle a los entrevistados en Estados Unidos de América si podían nombrar a los candidatos con sus respectivos partidos y coaliciones para presidente y, en su caso, para gobernador. Solo una minoría pudo mencionar las coaliciones a las que pertenecían los aspirantes a la presidencia y únicamente 18 % pudo señalar los partidos políticos a los que pertenecían todos los candidatos.

Gráfica 19. Conocimiento de candidatos y partidos políticos



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, la confusión era común en materia de coaliciones, ya que es una figura que no existe en la política estadounidense.

Conozco casi a la mayoría [de candidatos]; de hecho, hay un poco de confusión en muchos, porque hay alianzas entre, arriba, medio y abajo: en el municipio van aliados unos con otros, en el estado van otros con diferentes partidos, igual en la república; entonces es un poco confuso, ya que no hay mucha información o no nos llenamos de información (migrante retornado, Puebla).

Otra forma en la que las personas residentes en el extranjero pudieron informarse acerca de las propuestas de los candidatos fue por los debates presidenciales. A pesar que el segundo debate se enfocó en la relación de México con sus migrantes y las relaciones internacionales, 33 % afirmó haberlo visto aunque no haya sido transmitido por televisión abierta, lo cual también significa un esfuerzo extra de parte de los migrantes para mantenerse informados.

Al preguntar a las personas de qué forma se podría mejorar este ámbito, la mayoría opinó que era necesaria una campaña que incluyera medios de comunicación masiva hispanos o canales locales en radio y televisión en español (34 %).

La segunda opción con mayor número de menciones fue que exista un contacto permanente del INE en Estados Unidos de América, y apoyar la formación de una cultura cívica mexicana en la población residente en el extranjero y así generar consciencia de cómo funciona el sistema político mexicano.

Hubiera sido bueno que el INE hubiera hecho una campaña más grande, por ejemplo, que lo anunciaran más en televisión, en las noticias, en la radio. Yo sé que a la mejor se difundió en los grupos, en el consulado. El consulado atiende a muchos eventos, ahí deberían de promocionarlo más todavía, porque yo sé que lo promocionaron. También estaría muy bien que se presentaran los candidatos. Se necesita más información; los que no tenemos familia tan directa en México necesitamos informarnos más, educarnos más de lo que realmente es el voto y cuánto vale el voto (migrante concientizada, Los Ángeles).

Opiniones y experiencias acerca del proceso de registro

En general, los informantes tanto en México como en Estados Unidos de América mostraron conformidad con los requisitos para obtener la credencial de elector y con su experiencia en la recepción del sobre postal. Sin embargo, encontraron los requerimientos de activación y registro engorrosos, complejos o excesivos. A pesar de la complejidad del proceso, solo 9 % de quienes comenzaron el trámite de registro no lo terminó. Las razones citadas para no concluirlo fueron que no llegó la credencial a tiempo, que el INE les dio poca confianza o pensaron que ya no era necesario activarla.

Es un proceso complejo el poder votar. Es difícil obtener tu acta de nacimiento, es difícil obtener tus documentos, tienes que ir forzosamente al consulado o en algún consulado móvil, perder medio día para sacar tu credencial y luego perder tiempo en la activación, estar al pendiente; por eso es que mucha gente no le interesa. La activación fue otro problema también, es como una tarjeta de crédito, y tienes que llamar posteriormente un número; lo bueno de las tarjetas de crédito es que llamas a un número 01 800 e inmediatamente ya te dicen “su tarjeta ha sido activada”. Acá tenías que llamar a un número en el que a veces te contestaban, a veces no, o se oía feo; total, otro problema para poder activar tu credencial de elector, era un reto bien grande y lo tuvimos que solventar; yo creo que muchos se quedaron en el camino, porque la gente se desespera. Y no creas que la gente está ávida por votar en México. De un 100 % que estamos interesados, yo creo que un 30 % (líder migrante, Los Ángeles).

Sería más viable que desde el proceso de poder obtener la credencial, si ya nos están dando una matrícula consular desde acá, ¿por qué no brindar la credencial de elector desde acá, en lugar de hacer todo ese proceso que se tiene que mandar a México y mandarnos el paquete? Es un gasto muy alto para una credencial y para un voto, si lo ponemos desde la perspectiva del análisis de contexto de cuánto cuesta el voto para los mexicanos, es un exceso de uso de recursos para un voto en el exterior. [La activación] era un poco confusa, porque no sabíamos si la habíamos activado bien; creo que eso también es un doble paso. ¿Por qué tratarnos diferente? Es lo que no entiendo: si en México te dan una credencial de elector no tienes que ir activarla, pero aquí tenemos que hacer un paso más. No solamente mandamos a hacer la aplicación: tomamos tres horas de ir al consulado de México para el trámite,

se tiene que mandar todo a México, te llega la credencial, la tienes que activar y después tienes que perder tiempo y horas de trabajo para poder esperar esa credencial de elector. Nuestra comunidad migrante no tiene ese lujo de perderse un día de trabajo, para quedarse en casa y esperar a que llegue su credencial de elector; es un costo muy alto (líder migrante, Nueva York).

Aquí para votar te tienes que registrar como un mes antes; entiendo que, por el envío, se tarda mucho. El costo del voto es otro problema. Siento que son muchos pasos, al final es para filtrar si realmente te interesa y realmente quieres estar involucrado (generación 1.5, Nashville).

En México, también se consultó acerca del proceso de registro y voto en el extranjero a retornados y familiares de migrantes. En cuanto a la activación de la credencial, los entrevistados en México consideraron que era excesivo y que sería positivo hacerlo en un solo día, opinión compartida también por algunas personas que viven en la Unión Americana.

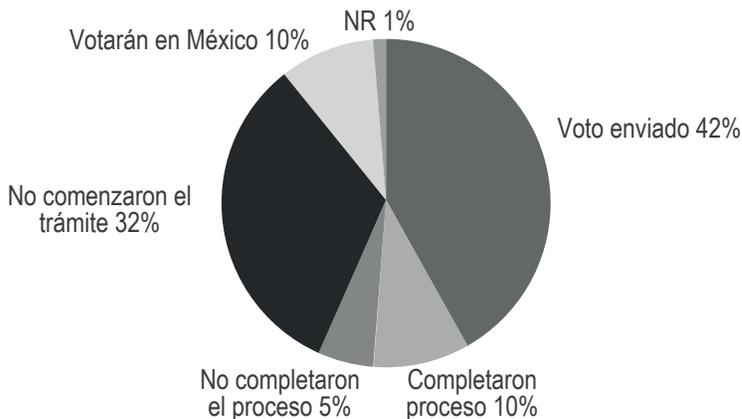
Yo creo que, lo más viable, es que vayan por ella directamente al consulado las personas que pueden; para mí no es confiable. ¿Y qué tal si en el trayecto no llega la credencial por alguna extraña razón? (migrante retornado, Ciudad de México).

Ese punto está mal [el envío de la credencial], el tiempo que invierte uno en ir al consulado y hacer los trámites, ese es el detalle. Yo digo que una vez llevando todos los papeles que pide uno, te la deben de dar, porque es un relajo después mandarlos por correo. Allá es muy diferente y uno a cada rato se cambia de casa, de domicilio, y entonces ese es el problema; entonces, cuando le va a llegar la documentación a uno, pues resulta que ya se cambió, por eso es que muchas cosas se pierden allá, por lo mismo que una va para aquí, va para allá (migrante retornado, Puebla).

En relación con los tiempos de registro, varios entrevistados apuntaron a la necesidad de alargar las jornadas de atención de los consulados, así como aumentar los consulados móviles y sobre ruedas para que las personas puedan agendar sus citas antes de que termine el periodo de registro, sobre todo en lugares en los que las representaciones consulares se encuentran alejadas, como es el caso de Nashville; aunque los problemas para encontrar citas disponibles persisten también en grandes centros urbanos como Los Ángeles y Nueva York.

Más de la mitad de las personas entrevistadas comenzó su proceso para votar (56 %). A pesar de la complejidad del proceso, solo 9 % de quienes comenzaron el trámite de registro no lo terminó. Las razones citadas para no terminarlo fueron que no llegó la credencial a tiempo, que el INE les dio poca confianza o que pensaron que ya no era necesario activarla. Por otro lado, 41 % de los entrevistados en Estados Unidos de América manifestó que no pudo comenzar el proceso para poder ejercer el sufragio en el exterior. De ellos, 19 % manifestó que votarían en México debido a que en el lugar de origen podrían elegir cargos locales (la mayoría de ellos son líderes migrantes). Asimismo, 19 % manifestó que no se había enterado a tiempo, mientras que 16 % dijo no cumplir con los requisitos (no habían tramitado su ciudadanía mexicana o tenían problemas con su acta de nacimiento); 10 % consideró que el trámite era muy complicado y otro 10 % expresó desconfianza en el proceso. Otros motivos que dieron los entrevistados fueron el miedo a que los deportaran debido al clima antinmigrante que se vive en Estados Unidos de América, la desconfianza en los candidatos, en el INE o que simplemente habían dejado pasar la fecha por distintas razones. En algunos casos, las personas no pudieron hacer su registro porque ya no había citas disponibles en el consulado antes de la fecha límite (31 de marzo), situación que ocurrió en la ciudad de Nashville, donde las personas buscaron citas en el consulado móvil, sin éxito.

Gráfica 20. Estatus de registro en el extranjero



Nota: NR, no respondió.

Fuente: Elaboración propia.

De las personas que llevaron a cabo su trámite de obtención de credencial, la gran mayoría la recibió en un mes o menos (76 %). También se documentaron casos en los que las personas tuvieron que hacer el trámite en dos ocasiones debido a que perdieron el documento, y la recibieron a tiempo.

En cuanto a la activación y registro de la credencial, la mayor parte de las personas llevó a cabo este paso por teléfono (53 %), seguido por internet (24 %), la aplicación móvil (11 %) y eventos presenciales (8 %). La mayoría de los encuestados tramitaron su credencial después de septiembre de 2017, por lo que el proceso de activación y registro se volvió uno solo. Durante el trabajo de campo se apreció que este fue el paso que se le dificultó a casi todas las personas, tanto por teléfono, debido a los largos tiempos de espera o la poca capacidad del centro telefónico del INE para recibir las llamadas (55 % tuvo una experiencia insatisfactoria), como por internet, en el que las instrucciones eran muy poco claras y, en opinión de los votantes, había escasa información en relación con el seguimiento al registro (44 % de quienes hicieron el registro de manera electrónica encontraron la experiencia poco satisfactoria). Con todo, también es importante resaltar que se documentaron algunas instancias en las que el Instituto contactó a las personas que tenían su credencial para que la activaran y la registraran. Asimismo, en la opinión de algunos de los entrevistados, el tener este tipo de candados también daba credibilidad al proceso:

A muchos no les gustó tener que hablar para activarla porque dijeron que era muy complicado y para qué las mandaban así. Yo pienso que es cuestión de seguridad y a mí sí me gustó que tuvieran ese paso de seguridad, así no la puede agarrar cualquier persona (migrante concientizada, Las Vegas).

Activé mi credencial llamando al número que estaba en la parte de atrás de la credencial, donde está el *sticker*. Tuve que llamar siete veces y no me contestaron. Cuando llamé yo iba manejando. Manejé, hice de comer, fui por los niños, me tardé como dos horas, aquí está registrado en mi teléfono lo que se tardó en que me contestara alguien. Fui consistente dos o tres días, no sé si las líneas están saturadas o es la falta de personal. De hecho, el día de hoy yo hice un video en las redes sociales y les decía que si tenían alguna inquietud me la hicieran saber, y ese fue uno de los comentarios que yo les hice a ustedes: que pusieran a más personas o no sé de qué manera pudieran resolver eso, porque mucha gente se desanimó y muchos de ellos quedaron fuera de activar la credencial (líder migrante, Houston).

El teléfono no estaba disponible, por lo que no se podían comunicar. Yo lo intenté por internet y me tardó mucho tiempo porque las instrucciones no eran muy claras, no sé si fui yo la que no entendí o no estaban muy claras, porque estaba buscando el código y yo no sabía cuál era. Tuve que buscar la información en las páginas de las diferentes organizaciones. Debería de haber alguna manera de hacerlo menos complicado (líder migrante, Los Ángeles).

Lo traté de hacer por internet [el registro] y no pude. Me decía “ponga los nueve números de la identificación que está atrás” y mi credencial tiene 10 números. Yo puse por lógica todo el número completo y entonces yo no sabía que había que dejar los últimos números fuera; después vi que [un líder] dijo “es que no tienes que poner todos los números, nada más pon los primeros nueve”. Entonces son cositas y detalles que a veces hay que aprender; hay que ser más específicos [con las instrucciones] y decir que son los primeros nueve números porque tu tarjeta tiene 10. Y yo te aseguro que muchos, con eso, ya no hablaron, se desesperaron y comenzaron: por eso no me gusta votar. Mi hermano tuvo el mismo problema y me decía “es que llamo para México y nadie me responde”; él realizó muchas llamadas y nadie le respondía y yo le decía: es que reciben tantas llamadas que es imposible que contesten la tuya (líder migrante, Los Ángeles).

Me costó trabajo, siendo una persona joven que sabe utilizar una computadora. El folio se me perdió mil veces, no hay correo en el que te llegue tu folio, sino que hay que recuperarlo mil veces; el hecho de regresar tantas veces a ver si funcionó el registro, porque no te llega ninguna notificación. Yo hice el proceso, entro a la página y me decía “la fecha límite fue tal día”, “ya mandaste tus documentos”, pero no dice “tus documentos estuvieron bien”, “sí se aprobó”, “ya se envió”, “cuándo se envió”, nada. De hecho, me llegó el paquete un viernes, y los viernes yo estoy aquí, porque son los días que no voy a la escuela; tuve suerte. Entonces tocaron el timbre, bajé, me dijeron que era para mí, que me habían mandado algo. Se me hizo raro porque nunca me mandan algo. Cuando me llega algo, es algo que yo pedí; firmé y ahí chequé que era del INE, pero no me llegó ninguna notificación, no hubo un seguimiento del proceso por parte de ellos, porque yo sí entré varias veces a ver, pero la página del INE no tiene como el seguimiento del proceso (migrante concientizado, Los Ángeles).

En lo que respecta a la recepción del paquete electoral, la gran mayoría de los entrevistados tuvo una buena experiencia (74 %). De hecho, a una persona, el INE le informó que había llegado su Paquete Electoral Postal y que estaba en la sucursal de UPS. Sin embargo, 18 % de los individuos que completaron el proceso no había recibido su paquete a tiempo y, en algunos casos, no pudieron recoger su sobre a tiempo, esto debido a que el servicio de mensajería solo mantenía el paquete en sus oficinas por tres días, o tuvieron problemas para recibirlo, ya que se necesitaba la firma del remitente, situación un tanto inusual en Estados Unidos de América. Esto generó molestias para algunas personas, ya que tuvieron que quedarse en casa para recibir el paquete.

Lo único que no me gusta es que me enviaron el paquete y, como no me encontraron, me dejaron un papelito los de UPS: me decían que lo tenía que recoger antes del 1 de junio, si no, se regresaba a México, y el papel decía que tenía que ir el 30 o 31 de mayo. Pero por esos días yo estuve muy ocupada y no pude ir a recogerlo, y entonces no tengo el paquete para votar. Me gustó la facilidad con la que saqué la credencial y que me estuvieron llamando para darle seguimiento y para informarme y todo eso. Se me hizo muy amable de las personas que estuvieron haciendo todo eso. Pero ya el paquete en sí no lo pude obtener y no sé si voy a poder votar porque realmente estoy registrada para votar, pero no tengo el paquete (migrante concientizada, Los Ángeles).

Ya recibí mi paquete postal, el proceso no fue tan fácil. Creo llegó primero a la oficina de los apartamentos y la gerente les dijo que sí, que ella lo podía recibir y le dijeron que no; entonces me habló la gerente y me dijo “sabes qué, es que hay unas personas que están buscándote, que traen un paquete”. Es que ella tiene autorizado recibir toda mi correspondencia, pero ese, en específico, no se lo quisieron dar, y me dice “es que no me explicó por qué no me lo quieren dar”, y en ese momento tocaron la puerta y era la persona de mensajería. Se metió a la propiedad y me buscó y entonces fue cuando ya lo pude agarrar en la puerta y porque también estaba yo en el apartamento. Para mí fue perfecto todo, le dan mucha credibilidad al proceso (migrante concientizado, Houston).

Lo único es que no hay suficiente información, no nos informaron por qué medio iba a llegar, si por UPS o por qué medio. No nos dijeron si hay que estar ahí o no hay que estar ahí. A muchas personas les llegó su paquete y no estaban; lo mismo pasó con mi credencial (líder migrante, Houston).

En cuanto al paquete electoral, la gran mayoría de los entrevistados encontró que las instrucciones e información contenida en este eran claras, aunque solo 23 % consultó las ligas con la información de los candidatos. Algunas personas mencionaron que habían encontrado los DVD de los candidatos del sexenio pasado más efectivos como punto de información. Con todo, los entrevistados coincidieron en que las ligas eran cuanto mucho un punto de partida para informarse en relación con las plataformas de los candidatos.

Yo sí la consulté y se me hizo muy importante, porque mucha gente me dice “ay no, yo ni los conozco, aparte yo no sé quién es quién”. Pero les dije “ah, pero puedes entrar a este *link* y ahí puedes investigar las propuestas de cada uno de los candidatos y te puedes informar”. Entonces sí es importante que leamos. El instructivo está bien explicado, te dice lo que tienes que hacer para poder votar (líder migrante, Las Vegas).

Las coaliciones, como se mencionó anteriormente, fueron el aspecto que despertó la mayor cantidad de dudas a las personas entrevistadas:

Deben de especificar, porque no todos los que van a votar saben qué candidatos son, hay muchos partidos que están en coalición. A lo mejor ellos dicen “yo voto por el morado”, pero resulta que *el morado* tiene otros amigos, que es *el rosa* y *el fucsia*, entonces empiezan a votar así por este y por este. Ahí es donde está la confusión: si son coalición se votan los tres, si no son coalición nada más uno, entonces ahí es donde nos vamos a atorar. Te digo porque así nos pasó: en un caso, alguien votó por tres en una tarjeta electoral y todo mundo le decía “no, no, así no era, ya te lo anularon”, pero él dijo “no, ellos están en coalición, si están en coalición no se anula mi voto”. Entonces yo creo que ahí sí deberían de especificar qué partidos están en coalición (líder migrante, Houston).

Es un poco confuso, puesto que tres candidatos vienen por tres partidos diferentes; entonces, la gente no sabe si va a votar por los tres o nada más por uno. Según viene un librito con las instrucciones, pero también lo leí y no está muy claro (líder migrante, Los Ángeles).

Una cosa que a mí me causó medio *shock* fue que la boleta que yo recibí todavía había candidatos y pues los quitaron, y sí me pareció un poco confuso y sobre todo que eran las mismas personas para tres partidos diferentes,

eso era como confuso de la boleta. Yo creo que solo hubieran puesto los números de los partidos y el representante de cada uno, pero la información y todo eso estaba decente (migrante concientizada, Chicago).

A pesar de que la modalidad de voto postal exige un sufragio anticipado, por lo cual las personas tienen que enviar su boleta cuando las campañas electorales aún se están desarrollando, la mayoría de los entrevistados encontró que el tiempo para ejercer un voto informado fue suficiente. Al respecto, es importante destacar que la fecha límite de envío para quienes residían en Estados Unidos de América era el 23 de junio, solo una semana de diferencia respecto de la elección en México.

Nosotros ya lo mandamos, y que llegue a México nosotros ya no podemos asegurarlo. Sí es el suficiente tiempo para tener un voto informado, tú no te informas de una cosa así en 30 días. Esta es una información que tú tuviste que haber adquirido desde hace seis meses; independientemente de que te llegue o no te llegue el paquete, uno debe de estar informado desde quiénes son los precandidatos (líder migrante, Chicago).

Yo creo que sí fue un tiempo suficiente, nos llegó hace dos semanas. Desde antes de que te llegue el paquete, uno ya tiene más o menos una noción de por donde le vamos a dar, pero yo creo que la diferencia es que este año hubo muchísima información: uno ya sabe cómo están las cosas y cómo se han venido dando las cosas, también sabemos cómo van las encuestas; en lo personal, ha habido muchísima información (líder migrante, Los Ángeles).

Mientras que el tiempo de envío del voto fue considerado suficiente, varios entrevistados opinaron que el periodo de registro fue muy corto, sobre todo por las dificultades discutidas anteriormente. Si bien el registro comenzó desde septiembre de 2017, fue en enero de 2018 que se comenzó con la campaña de activación, la cual duró hasta fines de abril para aquellas personas que tramitaron su credencial a partir de septiembre.

Una manera de alargar los plazos de registro sería cambiar la modalidad del voto en el exterior, posibilidad que se abrió con la reforma política de 2014, en la que se estipulan tres posibles modalidades de sufragio: postal, presencial y electrónico. Al respecto, la mayoría expresó que la forma electrónica sería la mejor opción (37 %), seguido del presencial, un modelo mixto y, al final de las preferencias, el voto postal.

Yo creo que, aunque haya diferentes maneras, cada uno tiene sus ventajas y desventajas; por ejemplo, hablando del voto postal se pueden perder de cualquier manera y no puede llegar a su destino nunca, y no es porque sea el voto, sino porque eso pasa con documentos todo el tiempo. En la cuestión electrónica sería interesante ver cómo trabaja. Uno de los movimientos que está pasando aquí en los Estados Unidos es llegar a ese punto, en el que uno se puede registrar electrónicamente y votar electrónicamente, porque así uno estando en la oficina lo hace mucho más rápido y no tengo que invertir dos, tres horas de mi vida para ir al lugar a votar: ya lo puedo hacer desde mi computadora. Eso sería mucho más fácil para nosotros, aunque eso también correría el riesgo de fraude, de que nunca entre la señal, hay muchas cosas, de que alguien más vote por ti, lo que sea. Y la cuestión, en persona, sería muy interesante ver cómo es que se puede armar eso y cómo es que podemos apoyar en eso, pero igual ¿qué seguridad tenemos de que las boletas, al final del día, lleguen a su destino? La tecnología aquí en México o en cualquier parte del mundo no es 100 % segura. No es solamente que digamos que México no tiene la tecnología, esto pasa en todas partes del mundo (generación 1.5, Houston).

Creo que el voto electrónico sería el mejor. Sería más interesante poder votar electrónicamente porque sería más fácil: podríamos estar en nuestra pantalla y tener todo junto, no andar con papeles y no andar esperando a que llegue el voto postal hasta allá. Manejamos dinero y hacemos compras por internet, ¿que no podamos votar por internet? Yo creo que no hay confianza, o nos pueden hackear, que esto y que el otro. Obviamente alguien que quiera hackear algo lo va a hackear, pero yo creo que el futuro, desde hace mucho, está en el voto electrónico. Lo ideal sería un voto combinado: voto electrónico y voto en casillas aquí. Y lo idóneo sería en los consulados para poner las casillas para que podamos ir a votar (líder migrante, Los Ángeles).

Una de las formas sería electrónica, pero sería mucho mejor que hubiera pequeñas oficinas, no como un consulado, para que tampoco le cueste tanto al país. Uno podría ir, que nos dieran dos o tres días para votar y en computadoras, y uno pueda votar ahí electrónicamente (generación 1.5, Nashville).

En el grupo de los entrevistados se encontraba una mujer colombiana de nacimiento que optó por la ciudadanía mexicana. Para ella, el voto postal era superior al sufragio presencial, modalidad que se lleva a cabo para los colombianos en el exterior:

Para mí, como colombiana, ha sido esto fabuloso, porque en Colombia no tenemos eso: en Colombia tenemos que desplazarnos hasta un punto cercano a los diferentes centros urbanos. Son pocos aquí en Estados Unidos, por lo que muchos colombianos se quedaron fuera porque el hecho de desplazarse significa un gasto extra y son horas también, horas de desplazamiento (migrante concientizada, Los Ángeles).

De acuerdo con lo relatado por las personas entrevistadas, puede concluirse que los mayores retos que enfrenta la población mexicana en el extranjero respecto al voto son: una difusión insuficiente acerca del registro a la LNERE, la poca eficiencia de Inetel para recibir un volumen importante de llamadas, la escasa claridad y la falta de seguimiento al proceso en la plataforma en línea, y, en menor medida, el uso del correo postal, sobre todo considerando el ritmo de vida que las personas tienen en Estados Unidos de América, el cual les impide quedarse en casa para recibir la credencial y los paquetes electorales postales.

En cuanto al primer punto, los entrevistados apuntan que las dos opciones más populares para mejorar el flujo de información son 1) elaborar una campaña de medios de comunicación masiva y 2) una mayor presencia física del INE en Estados Unidos de América, que lleve a cabo talleres de educación cívica y de registro, con el objetivo de despejar dudas tanto del proceso para votar como de otros conceptos, tales como las coaliciones y su funcionamiento en el sistema electoral mexicano. Esto también ayudaría a fortalecer la confianza en el proceso. Habría que analizar los costos de las dos opciones descritas para determinar su viabilidad. Sin embargo, es importante mantener la colaboración con las organizaciones locales, pues la mayoría de los entrevistados se enteró del mecanismo de ejercicio del voto por ese medio.

Igualmente, es necesario hacer más eficiente la experiencia del *call-center* de Inetel para evitar que las personas desistan de su intento de registro debido a los largos tiempos de espera. A su vez, la plataforma electrónica del INE, tanto de la aplicación como la de página web, deben ser más claras respecto a la confirmación y recepción de los paquetes. Esto debe resolverse tanto en caso de que se mantenga el voto postal como si se decide implementar el sufragio electrónico.

En cuanto a las dificultades que supone la recepción del PEP en persona, debido a las actividades laborales que los sujetos realizan, la sugerencia es, nuevamente, que el voto en el exterior se lleve a cabo de manera electrónica,

pues dejar el PEP como cualquier otra correspondencia puede constituir un riesgo para la seguridad de la elección, si bien en Estados Unidos de América abrir correspondencia ajena supone un delito federal.

Ausencia de políticas enfocadas en la población migrante y retornada en las plataformas políticas

Otra explicación del bajo nivel de votación extraterritorial puede deberse al poco interés que los candidatos han puesto en este sector de la población mexicana, a pesar de sus contribuciones económicas al país. En 2017, por ejemplo, los migrantes enviaron un total de 28,771,000,000 de dólares, según un reporte de Banorte-IXE (Usla 2018).

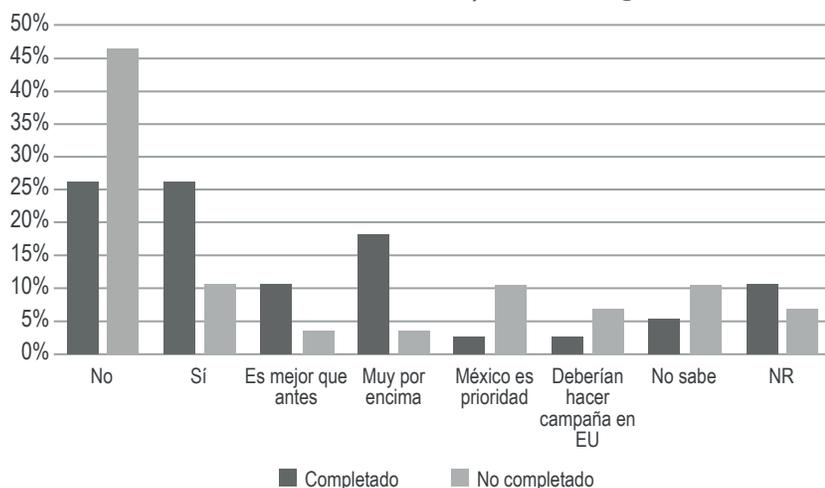
Por otro lado, tras la llegada de Donald Trump a la presidencia estadounidense, la población mexicana residente en ese país ha recibido varios embates por el discurso antinmigrante imperante en la presente administración que, si bien no ha deportado a más personas que el gobierno pasado, ha sido mucho más agresiva hacia los residentes que no cuentan con documentos migratorios. Según el Migration Policy Institute, los arrestos por parte de la Agencia de Control Migratorio (ICE, por sus siglas en inglés) aumentaron 42 % en el periodo fiscal de 2018, en comparación con el año anterior (Capps, Chishti, Gelatt, Bolter y Ruiz 2017, 24). Asimismo, Trump ha atacado a los jóvenes migrantes, amenazando la continuidad del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), del cual más de medio millón de mexicanos se ha beneficiado, según datos del Pew Research Center (López y Krogstad 2017).

Si bien parte del desinterés se explica por la prohibición legal existente para que los candidatos hagan campañas en el exterior, también es importante anotar que los aspirantes carecen de propuestas serias respecto al tema de la migración.

Sí estaba yo muy interesada. Me enteré a partir del mes de diciembre. Me fui desalentando, también porque en los representantes no veo a ninguno que tenga un plan completo para atacar los temas de educación, de trabajo en México y de migración; por eso, me desmotivé para votar (generación 1.5, Nueva York).

Al preguntar a los mexicanos residentes en Estados Unidos de América si creían que algún candidato o partido había tomado en cuenta las necesidades de la población migrante, quienes completaron el proceso expresaron posturas dispares, mientras que aquellos que no completaron su proceso respondieron que no se tomaban en cuenta sus necesidades.

Gráfica 21. ¿Cree que las campañas han tomado en cuenta las necesidades de la población migrante?



Nota: NR, no respondió.

Fuente: Elaboración propia.

Además del tema de derechos y protección a migrantes en Estados Unidos de América, la incorporación de las personas retornadas ha cobrado gran relevancia. De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, de enero a junio de 2018 retornaron 109,296 connacionales (Segob 2018a). Según los testimonios recogidos durante el trabajo de campo en Puebla, los repatriados deben, en muchas ocasiones, empezar de cero; en otras, carecen de documentos de identidad válidos,¹¹ los cuales son necesarios para obtener beneficios públicos y empleo. En la mayoría de los casos de los retornados, el malestar, el enojo,

¹¹ Si bien algunos migrantes cuentan con su matrícula consular, un documento emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores en los consulados de México, este carece de validez en la república mexicana.

la decepción y la desconfianza hacia los representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo se debe a la falta de apoyo hacia su situación de retorno (en muchas ocasiones, forzado):

A mí me deportaron. En ese momento yo no traía todos mis documentos, entonces mi hermana me hizo el favor de enviarme todos esos documentos que yo tenía allá. Yo voy a la Secretaría de Educación a revalidar mis documentos y me dicen que todos los documentos que yo llevé tenían que ir traducidos y apostillados. Yo tuve que pagar el envío de los documentos de regreso a Estados Unidos para que me pudieran hacer esos trámites que me pedían aquí en México. Pero siempre me ponían “peros”, nunca hubo un tipo de facilidad para uno que viene del extranjero tenga la oportunidad de seguir con sus estudios, inclusive para el trabajo también. A veces no le dan validez al documento que nos proporcionan allá en los Estados Unidos, que es el certificado. Y sí, fue muy tedioso: tuve que esperarme un año y medio para poder iniciar mis estudios en la universidad. En un principio, cuando yo llegué a México, intenté sacar mis papeles, pero me costó mucho trabajo. Después de un tiempo pude laborar en un *call-center*. Después me vine para Tabasco y, de igual manera, me pusieron un poquito de trabas por lo mismo de mi certificado. Ya después pude tener un poquito de oportunidades en el campo laboral y en cuanto a lo de la escuela sí fue un poquito más difícil, tedioso y costoso también (migrante retornado joven, Ciudad de México).

Las opiniones compartidas por los connacionales entrevistados subrayan la necesidad de que los contendientes a las elecciones desarrollen verdaderas agendas para la población de migrantes y retornados, a quienes no se les toma en cuenta ni antes ni durante las campañas. Esto se suma a la apatía que algunos migrantes puedan tener con relación al registro para votar desde el exterior.

Al respecto, se puede concluir que la mayoría de las personas entrevistadas cree que el sistema electoral mexicano tiene graves fallas, lo cual se ve reflejado en los bajos niveles de confianza hacia las instituciones político-electorales mexicanas. Aunque, en general, los informantes coinciden en que existen elecciones libres, no opinan que en México se viva en una verdadera democracia, debido a la compra del voto, el tráfico de influencias y la corrupción. Sin embargo, es importante hacer notar que de las personas que no completaron el trámite de registro para votar, la mayoría cree que México sí vive una democracia, comparado con quienes sí lo completaron.

Es importante que el INE mantenga una cercanía regular con los mexicanos en el exterior, con el fin de difundir la educación cívica mexicana y brindar información oportuna acerca de los procesos de registro y recepción de paquetes electorales. Asimismo, es importante transparentar y comunicar a cabalidad todo el proceso del voto en el exterior, tanto los requisitos que los votantes deben cumplir como las acciones que el INE realiza en las fases de emisión de la credencial, registro de electores, envío y retorno del paquete electoral y resguardo y conteo de votos. Todo ello puede aumentar la confianza en ese organismo.

Otro tema frecuente durante las entrevistas fue el rol del consulado, tanto en su papel de receptor de documentos para emitir la credencial para votar como su involucramiento en la difusión del voto en el exterior. Por un lado, existen experiencias como la de Chicago, donde la mayoría de los entrevistados felicitó a la representación consular por su papel activo en la difusión del voto, ya que, según relataron, se le informaba a toda persona que iba a renovar su pasaporte que también podía obtener su credencial de elector. Aunque este tipo de actividades se realizó de igual modo en los consulados de Houston y Los Ángeles, la situación antes descrita no ocurrió con todo el público, y, en el caso de Nashville, algunos entrevistados apuntaron que el consulado escondió la información relacionada con la credencial de elector.

Respecto a los tiempos de registro, varios entrevistados hablaron acerca de la necesidad de alargar las jornadas de atención de las representaciones en el exterior, así como de aumentar el número de consulados móviles y sobre ruedas para que las personas puedan agendar sus citas antes de que termine el periodo de registro, sobre todo en áreas donde las representaciones se encuentran alejadas, como es el caso de Nashville, aunque los problemas para encontrar citas disponibles también persisten en grandes centros urbanos, como Los Ángeles y Nueva York.

Adicionalmente, se documentaron casos en los que el mismo personal del consulado parecía no estar debidamente capacitado respecto a los requisitos para obtener la credencial. Por lo que relatan las fuentes entrevistadas, les requerían los mismos documentos para la matrícula consular, lo que impidió que algunas personas obtuvieran la credencial para votar, pues carecían de un comprobante de domicilio a su nombre o de una identificación con fotografía vigente. En un caso en particular, dichos representantes solicitaron a una persona su acta de matrimonio, cuando el apellido del esposo no

figuraba en la identificación presentada, por lo que no pudo obtener su credencial. Estas situaciones apuntan a la necesidad de una mayor capacitación al personal consular en lo que corresponde a los requisitos, así como a los lineamientos respecto a qué actividades se pueden llevar a cabo para la promoción del voto sin incurrir en algún delito.

Al respecto, la mayoría de los informantes sugirió la elaboración de una campaña de comunicación masiva en las cadenas hispanas, simulando lo que sucede en México. No obstante, al carecer de tiempo aire en los medios estadounidenses, a diferencia de lo que ocurre en México, es necesario encontrar opciones que puedan ser menos costosas, pero que de igual manera ayuden a que la población mexicana se sienta más cercana a los órganos político-electorales a pesar de la distancia. Una idea que es popular entre los líderes migrantes y las personas migrantes concientizadas es que el INE aumente su presencia en el extranjero —como ocurre con el Programa Paisano o con instituciones como Banjército y la Secretaría de Desarrollo Social—, ya sea colocando oficinas en algunas representaciones consulares o realizando pequeñas giras de trabajo de manera periódica.

En cuanto a la modalidad de voto postal puede concluirse que los tiempos de envío del sufragio han mejorado para Estados Unidos de América, pues en la elección la diferencia entre la fecha límite de emisión del voto y los comicios en México fue de solo una semana. Sin embargo, existen algunas desventajas inherentes a este método, como la necesidad de que los posibles votantes tengan que esperar en su casa para recibir el paquete personalmente, situación difícil para quienes trabajan varios turnos y a quienes les es imposible sacrificar jornadas laborales.

Monitoreo de medios binacionales

Como un elemento de contraste de la cantidad y calidad de información con la que cuentan los electores en el extranjero, se realizó un análisis respecto al modo en que medios de comunicación nacionales y de Estados Unidos de América abordaron el voto de los mexicanos en el extranjero y la agenda migrante, entendida esta como un conjunto de propuestas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de esa población, desde un enfoque de derechos humanos. El propósito fue analizar los mensajes mediáticos dirigidos a esa comunidad y si estos influyeron de alguna manera en la percepción de las instituciones electorales y del proceso electoral mexicano en general.

El tratamiento de la noticia cobra importancia porque la información contribuye a reforzar o a minar la percepción de confianza o desconfianza que existe entre los connacionales hacia las instituciones electorales, el voto en el extranjero y las elecciones mexicanas en general. Por ello, es necesario que los medios de comunicación informen con rigor, de manera puntual y consultando distintas fuentes,

el tema de las fuentes es una parte muy importante en el proceso productivo de la noticia y en el estudio de la profesionalidad periodística. El nexo entre acontecimiento-fuente-noticia en la construcción de la realidad periodística (Alsina 2005, 19).

Lo anterior, a fin de que el elector tenga un panorama amplio acerca del tema y no solo opiniones que, en ocasiones sin fundamento, desacreditan a las instituciones o los procesos democráticos en el país, agudizando la desconfianza en las elecciones mexicanas más allá de su frontera.

Para realizar el monitoreo y análisis informativo se eligieron 8 medios de Puebla, 6 periódicos nacionales y 12 diarios locales de Estados Unidos de

América dirigidos a la población latina y mexicana.¹² El periodo monitoreado comprendió del 7 de abril al 3 de julio de 2018, y abarcó desde el inicio de las campañas electorales hasta 2 días posteriores a la celebración de los comicios.

Se tomaron en consideración distintas categorías de análisis para la sistematización de la información acerca del voto de los mexicanos en el extranjero en los medios poblanos, nacionales y de la Unión Americana, así como la información del proceso electoral difundida en los medios latinos de Estados Unidos de América:

- 1) Cobertura informativa. La cantidad de noticias, el género periodístico, las fuentes informativas consultadas, la frecuencia con la que fueron publicadas y los medios que difundieron estos temas.
- 2) Contenido. La información relacionada con el voto en el extranjero (estadísticas, procedimiento, opiniones), la agenda migrante (conjunto de propuestas para mejorar las condiciones de vida de esta población) y en torno al proceso electoral mexicano en general.
- 3) Análisis. Si el tratamiento de la información es positivo, negativo o neutral para el ejercicio del derecho al voto en el extranjero. Para ello se tomó en cuenta el uso de adjetivos empleados en actores, procesos y acciones. Se observó si en la redacción de la noticia los mexicanos en el exterior fueron citados como fuente de información (sujetos activos) o si únicamente fueron mencionados por otros actores (sujetos pasivos). También se registró si los connacionales fueron enunciados como sujetos de derechos o no.

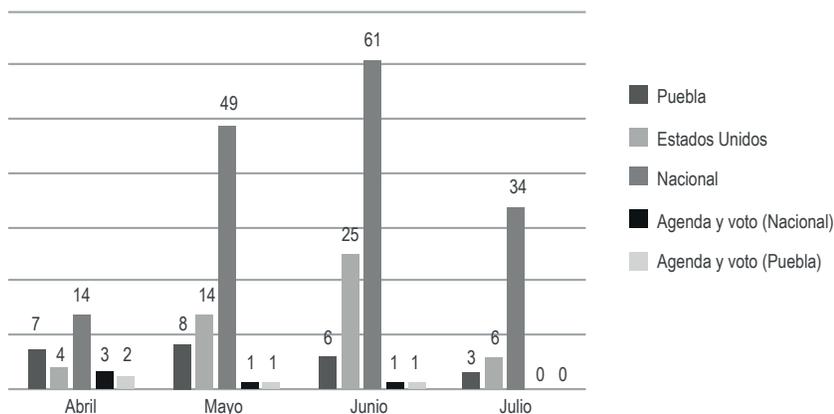
¹² En Puebla, los periódicos seleccionados fueron: *La Jornada de Oriente, Síntesis, El Popular, El Sol de Puebla, Milenio Puebla, Intolerancia, 24 Horas Puebla* y el portal noticioso *E-consulta*, por figurar entre los medios más consultados en la entidad, poseer distintas líneas editoriales y dar cobertura al voto de los poblanos en el exterior. Respecto al ámbito nacional se escogieron los diarios: *El Universal, Excelsior, Reforma, La Jornada, Milenio y El Sol de México*. De Estados Unidos de América se analizaron los siguientes periódicos locales: *Chicago Tribune* y *La Raza* en Chicago, Illinois; *Impacto Latino y Diario de México* en Nueva York, Nueva York; *La Opinión y Hoy Los Ángeles* en Los Ángeles, California; *La Voz de Houston y Mundo Hispánico* en Houston, Texas; *La Campana y Nashville Noticias* en Nashville, Tennessee, y, por último, *El Tiempo y El Mundo* en Las Vegas, Nevada. Los criterios de selección se basaron en los contenidos dirigidos a la comunidad mexicana y su extensa cobertura del proceso electoral mexicano.

- 4) Temas con más número de publicaciones. Se registraron los temas que fueron más recurrentes en los titulares de los medios de comunicación monitoreados.

Voto extranjero

En el periodo monitoreado, se registraron 232 publicaciones relacionadas con los temas del voto de los mexicanos en el extranjero y de la agenda migrante en los diarios nacionales. En contraste, en los medios latinos en Estados Unidos de América monitoreados, se registraron 922 publicaciones acerca del proceso electoral en México, de las cuales 5.3 % se trataron del voto de los connacionales en el extranjero y 2.8 % acerca de la agenda migrante. Las estadísticas muestran que la cobertura en estos últimos dos rubros fue mínima en comparación con la que se le dio en general al proceso electoral mexicano, sobre todo a los actos de campaña y las declaraciones de los candidatos presidenciales (49.7 %).

Gráfica 22. Cobertura del voto extranjero por mes



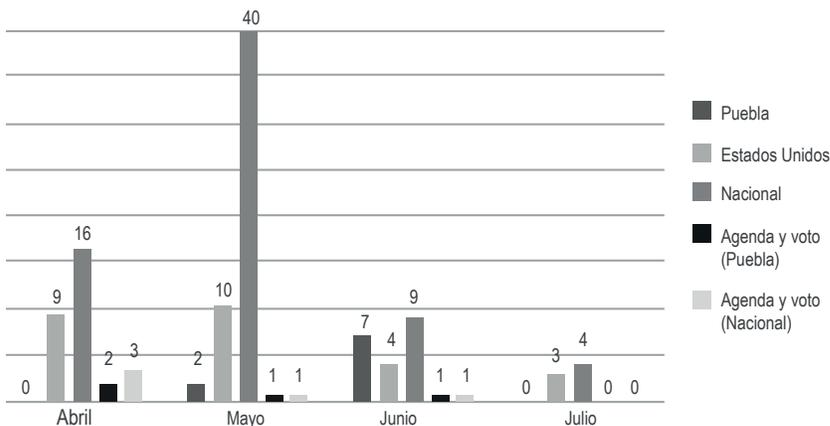
Fuente: Elaboración propia.

Cabe mencionar que durante mayo de 2018 gran parte de la cobertura consistió en reacciones por parte de autoridades electorales, partidos políticos y connacionales acerca del error que cometió el INE en la rotulación de la dirección de la bodega en Ciudad de México, en la que resguardaron los paquetes electorales provenientes del exterior. El error en la impresión de más de 44,000 paquetes electorales desencadenó reacciones negativas en torno al proceso por parte de representantes de partidos políticos ante el INE, de líderes migrantes en Estados Unidos de América y de mexicanos residentes de distintos países del mundo. Además, este hecho generó un aumento importante en el número de publicaciones relacionadas con el voto en el extranjero en medios nacionales y de la Unión Americana.

Agenda migrante

La cobertura de la agenda migrante fue todavía menor al seguimiento que los medios le dieron al tema del voto en el extranjero. Así, se encontró que los espacios informativos en Puebla solo realizaron 9 publicaciones al respecto, seguidos de los medios latinos en Estados Unidos de América, con 26, y los periódicos nacionales, con 69 notas.

Gráfica 23. Cobertura de la agenda migrante por mes



Fuente: Elaboración propia.

El seguimiento informativo relacionado con la agenda migrante se mantuvo ligado a la coyuntura nacional, sobre todo con actos públicos en los que participaron candidatos locales y federales. El mayor repunte en la información nacional se registró en el contexto del segundo debate presidencial, denominado “México en el mundo”, que se llevó a cabo el 20 de mayo. En dichas publicaciones, las fuentes más consultadas fueron organizaciones civiles y de migrantes, las cuales denunciaron la falta de propuestas concretas encaminadas al bienestar de esta población por parte de los aspirantes a la presidencia de la república.

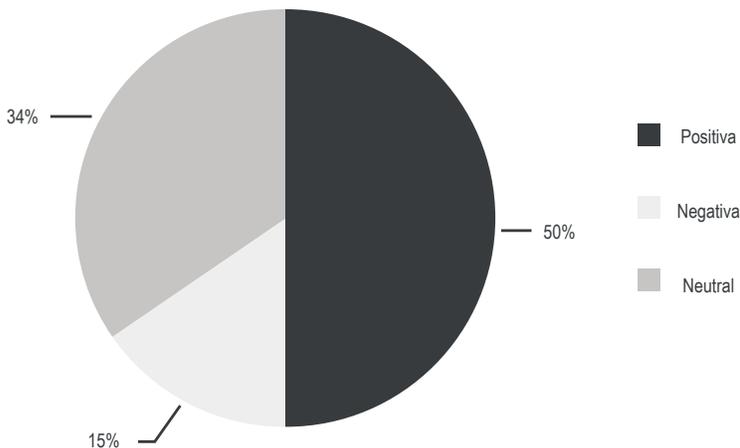
Durante mayo, el número de notas en los medios latinos de la Unión Americana se mantuvo prácticamente igual al mes anterior, y el contenido de estas versó también en torno a las críticas de organizaciones de migrantes y líderes de esa comunidad por la ausencia de iniciativas de los candidatos presidenciales para atender las necesidades de los connacionales.

En los medios poblanos la cobertura de la agenda migrante fue escasa y los textos se centraron en las propuestas de los candidatos a cargos públicos locales y federales dirigidas a mejorar la situación de los migrantes y sus familias. Algunos de ellos, mientras llevaban a cabo actos de campaña en municipios considerados de alta intensidad migratoria, se comprometieron a impulsar el desarrollo local en estas comunidades con la finalidad de generar alternativas a la migración.

A diferencia de los periódicos nacionales y de los diarios latinos en Estados Unidos de América, en los diarios de Puebla los connacionales solo fueron citados como sujetos pasivos, mencionados por los aspirantes a puestos de elección popular.

Alrededor de una tercera parte de la información registrada en medios nacionales presentó adjetivaciones negativas que descalificaban el proceso del voto desde el extranjero y motivaban la desconfianza en las instituciones públicas mexicanas, particularmente en el INE, y en el procedimiento del sufragio desde el exterior.

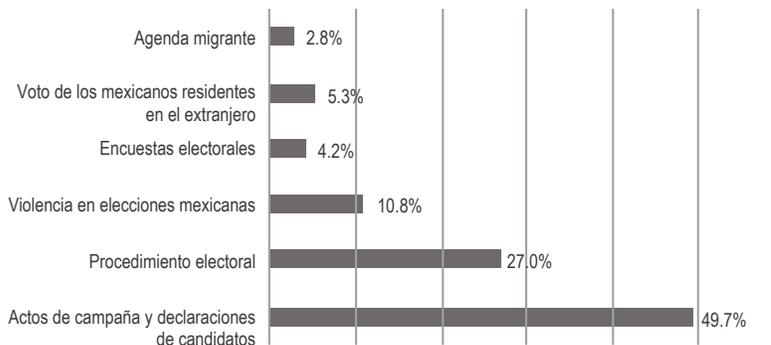
Gráfica 24. Valoración de la información



Fuente: Elaboración propia.

Los medios latinos consultados en la Unión Americana dieron seguimiento puntual al proceso electoral mexicano. Muestra de ello es que, durante el periodo de monitoreo, se registraron 847 publicaciones al respecto. La información giró en torno a distintos aspectos de las elecciones, como actos de campaña, declaraciones de candidatos presidenciales, violencia en el contexto de los comicios y encuestas electorales.

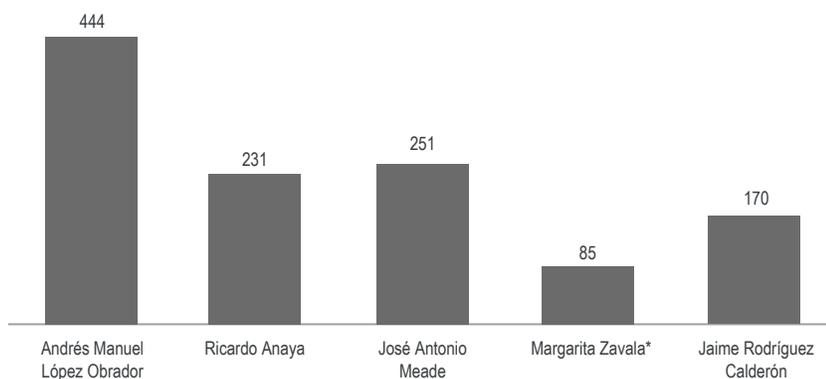
Gráfica 25. Publicaciones por tema



Fuente: Elaboración propia.

Las estadísticas reflejan que en la agenda mediática se colocaron otros aspectos del proceso electoral muy por encima del voto en el extranjero y la agenda migrante. La importante cobertura informativa que estos espacios destinaron al proceso electoral mexicano obedece a la demanda de sus audiencias, conformadas por población latina y mexicana residente en la Unión Americana, que mantiene fuertes lazos con sus países de origen. Las notas referían las propuestas de los aspirantes y, en ocasiones, descalificaciones en torno a las iniciativas de sus contendientes. Este tipo de noticias aumentaron de manera importante los días posteriores a los debates presidenciales. Cabe mencionar que la coalición “Juntos haremos historia” marcó la agenda informativa.

Gráfica 26. Noticias por candidato presidencial en los medios de Estados Unidos de América



* Declinó a la candidatura el 16 de mayo de 2018.

Fuente: Elaboración propia.

A dichas publicaciones le siguió la difusión de diferentes aspectos del proceso electoral en México, como la impresión de las boletas electorales, la confiabilidad de los materiales electorales, el número de casillas y el tamaño del padrón electoral, entre otros. Los diarios latinos en la Unión Americana reportaron el robo de boletas electorales; la semana previa a la jornada electoral se registró el hurto de miles de papeletas en distintas entidades federativas:

Tabasco (11,000), Oaxaca (más de 8,000), Veracruz (1,500), Tlaxcala (3,315) y Puebla (3,315) (*La Opinión y La Raza*, 26 y 27 de junio de 2018; *Diario de México*, 26 al 28 de junio de 2018; *Nashville Noticias*, 1 de julio de 2018).

Asimismo, los diarios estadounidenses difundieron un estudio realizado por la organización Democracia Sin Pobreza, la cual denunció que del 5 de abril al 30 de mayo recibió 244 reportes relacionados con compra del voto en 26 entidades mexicanas, de los cuales 36 % correspondía a compra de bienes; 33 %, al condicionamiento para recibir los beneficios de programas sociales; 26 %, a la entrega de dinero en efectivo, y 5 %, al otorgamiento de tarjetas electrónicas (*Hoy Los Ángeles e Impacto Latino*, 6 de junio de 2018).

El tercer tema con mayor número de noticias en los medios latinos consultados fue la violencia e inseguridad en el contexto de los comicios mexicanos, las cuales dejaron un saldo de 145 candidatos y políticos asesinados en distintas entidades del país. Las agresiones aparecieron en los titulares desde la primera semana del análisis, y continuaron durante las semanas posteriores, agudizándose días previos a la jornada electoral del 1 de julio, debido a que se incrementaron los ataques en contra de ese sector. La principal fuente de información fue el Informe de Violencia Política, elaborado mensualmente por la consultora Etelekt.

El tratamiento de la información en la mayoría (67.3 %) de las publicaciones fue neutral, especialmente cuando retomaron información proveniente de instituciones electorales. Sin embargo, cuando incluyeron opiniones de mexicanos en el extranjero, las noticias fueron tratadas con adjetivaciones negativas (22.4 %) porque los connacionales criticaban y cuestionaban la confianza en el procedimiento para votar desde el exterior y en las instituciones electorales (10.2 %).

Análisis de las plataformas electorales

En este apartado se hará un análisis del contenido de las plataformas políticas y de las propuestas de agenda enfocadas a la comunidad mexicana residente en el extranjero. Se parte del supuesto teórico relacionado con el comportamiento racional del electorado, cuya decisión se determina en función de aquella propuesta política más cercana a su preferencia (Downs 1957). En este caso, se busca mostrar otra variable que interviene en la participación ciudadana, la cual es conformada por las propuestas de política pública. Así, se plantea que la participación ciudadana se ve afectada por los límites institucionales (procedimientos para participar) y por las opciones que representan las candidaturas reflejadas en sus plataformas políticas.

La presente evaluación se basa exclusivamente en los documentos presentados ante el INE de conformidad con el artículo 39, párrafo 1, incisos g y h, de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), en la que se establece que los estatutos de los partidos políticos nacionales, entre otros elementos, establecerán la obligación de presentar una plataforma electoral para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción, así como la obligación de sus candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que concurren.

Por otro lado, el artículo 25, párrafo 1, inciso j, de la LGPP dispone la obligación de los institutos políticos relativa a publicar y difundir la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión.

Asimismo, los partidos y las coaliciones, en seguimiento del acuerdo INE/508/2017, publicado el 30 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, registraron estas plataformas con base en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las

coaliciones ante los consejos del Instituto, para el proceso electoral federal 2017-2018.

Adicionalmente, en este proceso electoral se registraron tres coaliciones electorales, las cuales, atendiendo el acuerdo INE/CG504/2017 denominado Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de senadores y de diputados por el principio de mayoría relativa, en sus diversas modalidades para el proceso electoral federal 2017-2018, registraron sus convenios de coalición, plataforma electoral y programa de gobierno. Por tanto, se incorporó al análisis el contenido de estos documentos.

El estudio se presenta por coalición y candidatura independiente; asimismo, se concentra en los puntos específicos en los que se establece alguna relación con el tema migratorio, población mexicana residente en el extranjero o conceptos que se encuentren vinculados.

Plataformas de coaliciones y candidatura independiente para la elección de presidente de la república

Para la elección de 2018 el sistema de partidos en México tenía registrados nueve partidos políticos y, en el marco de la reforma política de 2014, por primera ocasión, se estableció el derecho de los ciudadanos sin partido a contender en las elecciones presidenciales mediante la figura de las candidaturas independientes. En este contexto, se registraron tres coaliciones electorales y dos candidaturas independientes.

Las coaliciones electorales registradas se conformaron de la siguiente manera: “Por México al frente” fue integrada por el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; “Juntos haremos historia” se integró por el Partido del Trabajo, Encuentro Social y Morena, y “Todos por México” se compuso por el PRI, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza.

Respecto a las candidaturas independientes, dos personas lograron reunir los requisitos necesarios para obtener su registro: Margarita Zavala

Gómez del Campo y Jaime “el Bronco” Rodríguez Calderón. No obstante, Zavala anunció su retiro de la contienda electoral el 28 de mayo de 2018.

En general, el análisis de las plataformas electorales ofrece un panorama del modo en que se expone el fenómeno migratorio. La ubicación dentro del diagnóstico, o bien en el conjunto de acciones a desarrollar, revela cómo se considera dicho tema, ya sea como uno particular, o bien en el marco de asuntos más amplios. Así, algunas plataformas ubican el fenómeno migratorio como un proceso vinculado con la situación de pobreza o con las relaciones internacionales, aunque también se encuentra que solamente contemplan una de las dimensiones de la migración.

“Por México al frente”

En el documento de “Por México al frente” se observa un esfuerzo por integrar las plataformas individuales de los tres partidos que integran la coalición. En la plataforma se incluyó un diagnóstico que incorpora las cuatro dimensiones de la migración, por lo que también se enfatizan las acciones para combatir las principales violaciones de los derechos humanos que sufren las personas que transitan por el país en su trayecto hacia Estados Unidos de América.

Las propuestas de la coalición se ubicaron en los puntos para desarrollar una política exterior de Estado para un México global y, específicamente, acciones para proteger a los mexicanos en el exterior. En sus planteamientos, destaca la intención de generar nuevos mecanismos de acercamiento y participación del gobierno mexicano con la comunidad en Estados Unidos de América, así como una mayor actividad en la relación binacional más allá de los canales diplomáticos para involucrarse en el cabildeo con el Poder Legislativo, el cual tiene la facultad de aprobar, en su caso, una reforma migratoria que otorgue reconocimiento legal a los migrantes sin residencia legal.

En el corpus de los textos de diagnóstico y de propuesta de política pública, resalta que los conceptos más utilizados se enfocan a los migrantes respecto a la orientación, el apoyo y el reconocimiento a los derechos humanos, como lo muestra la figura 1.

Figura 1. Nube de palabras utilizadas por la coalición “Por México al frente” en materia migratoria



Fuente: Coalición “Por México al Frente” (2018).

“Juntos haremos historia”

El documento de la coalición “Juntos haremos historia”, denominado Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024. Plataforma Electoral y Programa de Gobierno, retoma en forma íntegra la plataforma del partido Morena y excluye aquellas planteadas por los otros partidos políticos. En este caso, la política en materia migratoria y, particularmente, la enfocada en la comunidad mexicana en el extranjero, se centra en establecer una relación entre pobreza y migración. En el diagnóstico de la coalición no se contemplan los diferentes ámbitos, dimensiones y complejidad del tema migratorio.

En la plataforma de la coalición se plantean políticas enfocadas en la legalidad y la lucha contra la corrupción, el combate a la pobreza, la recuperación de la paz, la viabilidad financiera, la equidad de género y el desarrollo sostenible, las cuales “serán la base para combatir la migración forzada” (coalición “Juntos haremos historia” 2018). En materia de protección a la comunidad mexicana en el extranjero, esta se remite a establecer como política exterior

los principios de “no intervención, la solución de los conflictos en forma pacífica y mediante el diálogo” (coalición “Juntos haremos historia” 2018).

Los principales temas que se abordan son la atención a la pobreza, el desarrollo económico y, de forma secundaria, la población migrante y sus derechos, como se muestra en la figura 2.

Figura 2. Nube de palabras utilizadas por la coalición “Juntos haremos historia”



Fuente: Coalición “Juntos haremos historia” (2018).

“Todos por México”

La coalición conformada por el PRI, PVEM y Nueva Alianza presentó su plataforma política 2018-2024 (coalición “Todos por México” 2018). En ella, el punto 5, denominado “México abierto al mundo”, se concentra en la política exterior, y se establece como una prioridad el fortalecimiento de las relaciones bilaterales sobre las cuales se sostienen los mecanismos para defender a los migrantes dentro y fuera de México.

De acuerdo con la coalición, para reforzar los mecanismos de protección de la comunidad mexicana en Estados Unidos de América deben proyectarse acciones en materia de “poder suave” (diplomacia cultural, científica, académica y parlamentaria), así como respuestas binacionales a los desafíos de la frontera norte,

humanos de las que son víctimas los migrantes, así como los problemas que enfrentan los migrantes menores de edad no acompañados.

Las propuestas del aspirante independiente se resumen en tres puntos que se enfocan a la migración de tránsito. En la plataforma se incluyen las siguientes acciones: impulsar en todos los ámbitos de gobierno los protocolos de actuación en materia de acceso a la justicia elaborados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el conocimiento de y la sensibilización acerca de los derechos humanos de las personas migrantes a funcionarios públicos de todos los ámbitos; promover políticas públicas de Estado que brinden ayuda alimentaria y de salud a las personas que se encuentren en situación de migración o en tránsito por el territorio mexicano, y evitar acciones violatorias a derechos humanos a personas migrantes, por medio de la capacitación a los cuerpos de la Policía Federal y militar.

En su diagnóstico y propuestas destacan los conceptos relacionados con los derechos humanos de las personas migrantes, lo que se refleja en sus tres líneas generales de acción.

Conclusiones y recomendaciones

Por tercera ocasión, la ciudadanía mexicana residente en el extranjero ejerció su derecho al voto para elegir presidente de México. Este proceso tuvo un contexto distinto. La reforma político-electoral de 2014 fundó las bases de un sistema nacional electoral, modificó las condiciones y amplió los mecanismos para el ejercicio de los derechos políticos de los mexicanos residentes en el extranjero en los ámbitos federal y estatal.

En lo federal, se incorporó el derecho a votar para la conformación de la Cámara de Senadores y, en caso de presentarse, en las consultas populares. Respecto a las entidades, el proceso de armonización legislativa incorporó en 17 de ellas el ejercicio del voto desde el extranjero para la elección del Ejecutivo local.

Al ser creado, al Instituto Nacional Electoral se le dotó de facultades para emitir credenciales para votar en el extranjero, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores. También se abrió la posibilidad de modificar el mecanismo de votación. En la nueva legislación se establece la potestad de evaluar la factibilidad de implementar la votación por vía electrónica, con un sistema auditable que garantice el sufragio libre y en secreto, así como garantizar la seguridad de los mismos. Al constituirse un sistema nacional, el INE debe emitir lineamientos para la implementación del procedimiento de votación desde el extranjero que ajuste y alinee los procesos concurrentes.

De esta forma, en la elección de 2018 la ciudadanía residente en el extranjero pudo participar en nuevas condiciones. A partir de febrero de 2016 comenzó el proceso de credencialización en las representaciones consulares y diplomáticas. Para la emisión del voto, a pesar de la posibilidad de implementar un mecanismo electrónico, este fue descartado por falta de tiempo para ser auditado y se decidió utilizar el procedimiento de voto postal con el servicio de entrega de la empresa de paquetería UPS. Por primera vez, la votación desde el extranjero incluyó la elección de senadores, y siete entidades con votación concurrente también contaron con voto desde el exterior —Chiapas, Ciu-

dad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán—; en el caso de Jalisco, se emitió el voto por una diputación local para la representación de los migrantes por el principio de representación proporcional.

El resultado de este trabajo permite presentar recomendaciones en tres ámbitos. Un conjunto se enfoca en las instituciones electorales locales y nacional a fin de fortalecer las acciones de vinculación permanente con la comunidad residente en el extranjero. El segundo grupo es de carácter legislativo; si bien la reforma de 2014 otorgó mayores facultades al INE y a los OPLE para desarrollar acciones a favor del ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía residente en el extranjero, hay materias pendientes. Finalmente, se hacen recomendaciones para atender la agenda pendiente en materia de atención a la comunidad migrante.

Recomendaciones a las instituciones electorales

Las actividades desarrolladas por los institutos electorales tuvieron como resultado el aumento sustantivo de la participación de la ciudadanía residente en el extranjero; no obstante, es necesario fortalecer áreas de oportunidad enfocadas a la vinculación y el empoderamiento de la ciudadanía. Al respecto se recomienda lo siguiente.

1. Integrar de forma permanente estructuras institucionales de atención al voto de la ciudadanía en el extranjero, mediante unidades técnicas especializadas. Las unidades deberán desarrollar acciones de coordinación institucional para la planeación estratégica de promoción y difusión de los derechos políticos de la ciudadanía residente en el extranjero. Sus actividades deben comprender desde los mecanismos de registro hasta la emisión del voto, así como establecer procedimientos de vinculación y seguimiento permanente con sus comunidades para garantizar su incorporación a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

2. Revisar el proceso integral de voto desde el extranjero en sus tres etapas, particularmente, en el registro de electores y mecanismo de votación.

- a) Registro de electores. Es necesario fortalecer las campañas de información, comunicación cívica y vinculación. Su objetivo debe centrarse en

garantizar que la ciudadanía tenga información completa y comprensible acerca de los pasos necesarios para cumplir con los requisitos necesarios para ejercer su derecho al voto.

- b) Mecanismo de votación. Es necesario que el Consejo General del INE comience los estudios pertinentes para desarrollar mecanismos de votación eficiente, accesible y asequible para la ciudadanía residente en el extranjero, en particular, mecanismos de votación electrónica. Se recomienda considerar la adopción de procedimientos del modelo de votación mixto.
- c) Capacitación y vinculación institucional. Si bien el INE cuenta con un área de vinculación, esta debe fortalecerse con presencia en el extranjero de forma permanente; por tanto, se recomienda que el Instituto cuente con representantes regionales apoyados en la red consular en Estados Unidos de América. Su labor, además de establecer vínculos con comunidades y organizaciones, debe enfocarse en apoyar en materia de capacitación a los servidores públicos consulares.

Recomendaciones legislativas

La reforma de 2014 ofreció herramientas a las instituciones electorales, no obstante, el desarrollo del proceso electoral 2017-2018 mostró áreas que requieren atención para contribuir al empoderamiento de la ciudadanía residente en el extranjero y que deben ser atendidas por medio de reformas legales.

1. Creación de unidades técnicas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Los consejos generales del INE y los OPLE tienen facultades reglamentarias y, por medio de ellas, se pueden crear estas unidades. No obstante, para garantizar su creación y funcionamiento debe establecerse en la estructura institucional determinada desde la normatividad electoral.

2. Mecanismos de representación. La tendencia progresiva del reconocimiento de los derechos políticos de las comunidades residentes fuera de los territorios nacionales tiene en los mecanismos de representación una de sus expresiones más acabadas. A fin de asegurar estos mecanismos para las comunidades en el extranjero, el electorado requiere establecer

procedimientos de asignación vía una circunscripción especial, o bien mediante reglas aplicables a la distribución de la vía proporcional. Establecer mecanismos de representación para la comunidad en el extranjero no implica necesariamente el crecimiento de los poderes legislativos, sino una reorganización de los mismos.

3. Garantías plenas a la militancia partidista para el ejercicio de sus derechos políticos en el extranjero. Al prohibir la realización de campañas en el extranjero, en una lectura muy estricta y limitada de la norma, los militantes que realizan actividades de promoción con sus recursos podrían incurrir en violaciones a las prohibiciones establecidas y con ello generar una afectación a sus derechos de militancia.

Recomendaciones en materia de política pública

1. Protección y seguridad jurídica. Los gobiernos federales mexicanos de los últimos 30 años han hecho esfuerzos por ampliar la red de protección consular, pero la realidad actual muestra su insuficiencia y se encuentra rebasada por las necesidades de la comunidad mexicana. En estos años, también las entidades han realizado esfuerzos por apoyar a las comunidades en las oficinas estatales, conocidas como Casas de Representación, pero sin contar con perfiles óptimos para colaborar en materia de protección y seguridad jurídica. Al respecto, se propone la creación de vínculos entre migrantes mexicanos en Estados Unidos de América y el gobierno de su localidad de origen mediante estrategias y programas en coordinación con consulados o centros comunitarios en la Unión Americana. Es necesario construir acuerdos y convenios para garantizar un enfoque de gobernanza que pueda contribuir a la correcta reincorporación de los migrantes retornados, en tránsito, huéspedes, refugiados y solicitantes de asilo.

2. Defensa del derecho a la identidad. El resultado de no tener una cédula o documento nacional de identidad único ha sido una serie de parches y paliativos. Se requiere de un documento único de identidad, que sea universal, obligatorio.

3. Programas de vinculación. Desde la década de 1990 existen este tipo de programas, dirigidos por la SRE. No obstante, aún son insuficientes. Debe

fortalecerse la política orientada a la vinculación con la comunidad mexicana en el extranjero, teniendo como objetivo establecer redes de comunicación y de entendimiento y reconocer los aportes de los connacionales en el extranjero en su participación económica, política, social, académica, científica o artística.

4. Mediación por una reforma migratoria justa y humana. Las políticas de defensa ante la violación a los derechos humanos de las personas sujetas a procesos arbitrarios de deportación deben ser una prioridad, pero no son suficientes. Deben establecerse mecanismos de diálogo abierto y permanente con todas las instituciones vinculadas con estas decisiones a fin de apoyar a la comunidad mexicana ante el Congreso y gobierno de Estados Unidos de América, con el fin de que se apruebe una reforma del sistema migratorio para regularizar la situación de millones de personas que no cuentan con documentos y se construya un sistema binacional de movilidad humana.

5. Fortalecimiento de la diplomacia federativa. Incorporar experiencias federales y estatales en la política de atención a migrantes contribuye a comprender procesos y actores únicos en cada caso, que pueden analizarse con mayor detalle, para alcanzar una óptica amplia de políticas colaborativas en la búsqueda de fórmulas más sofisticadas de gestión migratoria cuya prioridad sea el respeto de los derechos humanos. La colaboración con las entidades federativas debe ser otro factor nodal. Declaraciones como la de reconocer a Ciudad de México como ciudad santuario son un ejemplo del compromiso que pueden asumir las entidades para reconocer y salvaguardar los derechos humanos de todas las personas.

6. Empleo y capacitación laboral. En materia educativa, se deben impulsar acciones de educación democrática que fortalezcan la capacidad de acción y el ejercicio de los derechos de los migrantes, estén donde estén. El actual aporte para las economías de Estados Unidos de América y de México puede potenciarse con adecuados programas educativos y capacitación para el empleo que se reconozcan en ambos lados de la frontera. El aumento de la participación de la comunidad mexicana en los sectores terciarios de la economía, en los que se encuentran los empleos de mayores ingresos (actualmente es solo de 7 %), depende de la preparación y certificación laboral.

7. Atención al retorno forzado. En la agenda migratoria de la administración de Donald Trump existe la amenaza de deportar a más de 3 millones de trabajadores mexicanos que se encuentran sin papeles en Estados Unidos

de América. Los retornados son una presión adicional en el mercado de trabajo nacional que hay que tomar en cuenta. Por ello, se debe definir una política integral en materia migratoria, para la construcción de políticas públicas interinstitucionales en torno a la defensa y procuración de los derechos, rebasando visiones asistencialistas o de corte meramente administrativo. Entre las acciones más apremiantes se encuentran crear reglas operativas más accesibles para todos, eliminar las trabas en los trámites y dar acceso a todos los servicios. Asimismo, deben diseñarse mecanismos de información ágiles y sencillos para difundir cuáles son los programas e instancias a los que debe acudir por atención específica. Finalmente, la atención al retorno forzado debe contar con servicios de atención humanitaria inmediata y de atención psicológica especializada.

8. Mecanismos financieros para la inversión de remesas. Es necesario incentivar esquemas productivos de ahorro e inversión con el fin de canalizar parte de las remesas hacia el ahorro para la implementación de programas productivos comunitarios, ahorro para el retiro, financiamiento educativo, seguro de gastos médicos para el retiro y compra de vivienda en comunidades diseñadas para los migrantes en retorno. Asimismo, es vital crear una estructura financiera que abata las barreras para la incursión en mercados e inversiones y que reconozca el valor del empresariado mexicano en Estados Unidos de América. Los datos del Partnership for a New American Economy revelan que aproximadamente 1 millón de migrantes (8 % de la fuerza laboral) son emprendedores que generaron alrededor de 120,000 empleos en 2017. Este universo de empresarios representa alrededor de 4 % de los negocios que operan en Estados Unidos de América.

9. Fortalecimiento del Estado de derecho en México. La falta de oportunidades y una política económica que ha castigado los salarios en México son las causas que han obligado a millones de mexicanos a dejar su tierra, familia, cultura y costumbres. En los últimos años el contexto de violencia, corrupción e impunidad han agravado la situación de expulsión. Para transformar el contexto que obliga a los mexicanos a salir del país se necesita un México libre, democrático, con oportunidades y en paz. Por ello, es importante consolidar el sistema nacional anticorrupción y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con instituciones sólidas y un auténtico Estado de derecho.

A pesar del panorama claramente binacional de la sociedad mexicana, aún existen actores desinformados y con juicios negativos acerca de los procesos migratorios. Se mantienen prejuicios conservadores que consideran al migrante como un sujeto desarraigado y lejano de la realidad; estos juicios negativos, producto de la desinformación, son el principal obstáculo para el ejercicio efectivo de la ciudadanía sin importar las fronteras. El futuro de la sociedad mexicana está más allá de las estrechas fronteras territoriales. Es un futuro en el que el migrante debe reconocerse como un actor social profundamente vinculado con su realidad binacional y como un agente de cambio, por lo que el principal desafío se encuentra en romper moldes limitados de acción política pública, principalmente en aquellos responsables de la toma de decisiones.

Fuentes consultadas

- Alsina, Miguel Rodrigo. 2005. *La construcción de la noticia*. Paidós: Barcelona.
- Brown, A. y E. Patten. 2014. Foreign-born population in the United States statistical portrait: Pew Research Center. Disponible en <http://www.pewhispanic.org/2014/04/29/2012-statistical-information-on-immigrants-in-united-states/#persons-by-educational-attainment-and-region-of-birth-2012> (consultada el 16 de julio de 2018).
- Calderón Chelius, L. 2010. *Los superhéroes no existen: los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*. México: Instituto Mora.
- Capps, Randy, Muzaffar Chishti, Julia Gelatt, Jessica Bolter y Ariel G. Ruiz Soto. 2017. *Revving up the deportation machinery: enforcement under Trump and the pushback*. Migration Policy Institute. Disponible en <https://www.migrationpolicy.org/research/revving-deportation-machinery-under-trump-and-pushback> (consultada el 7 de agosto de 2018).
- Castañeda, J. y E. Rendón. 2017. “A ver, depórtame”. *Nexos*. Disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=31568#ftn1>.
- Coalición “Juntos haremos historia”. 2018. Proyecto alternativo de nación 2018-2024. Plataforma electoral y programa de gobierno. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95065/Plataforma%20MORENA.pdf> (consultada el 8 de agosto de 2019).
- Coalición “Por México al Frente”. 2018. Apuntes para un programa de gobierno. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94343/CG2ex201712-22-rp-5.1-a3.pdf> (consultada el 8 de agosto de 2019).
- Coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza. S. f. Plataforma electoral y programa de gobierno 2018-2024. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94386/CGex201801-5-rp-unico-a2.pdf> (consultada el 4 de agosto de 2020).

- Coalición “Todos por México”. 2018. Plataforma electoral y programa de gobierno. Coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza 2018-2024. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94386/CGex201801-5-rp-unico-a2.pdf> (consultada el 8 de agosto de 2019).
- Conapo. Consejo Nacional de Población. 2018. Datos abiertos. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=actas+de+registro+civil> (consultada el 1 de agosto de 2018).
- Downs, Anthony. 1957. *An economic theory of democracy*. Nueva York: Harper Collins Publishers.
- Durand, J. y J. Schiavon. 2014. *Perspectivas migratorias III. Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*. México: CIDE.
- , C. Villalta y G. González. 2013. *El voto de los mexicanos en el exterior: encuesta a ciudadanos mexicanos en el extranjero*. México: CIDE.
- Durand, Jorge. 2018. “Derechos de los migrantes: cuatro propuestas para su atención”. *Brújula Ciudadana* 99 (mayo): 31-9.
- Fundación BBVA Bancomer. 2016. Anuario de migración y remesas, México 2016. Ciudad de México. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/le/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf (consultada el 8 de agosto de 2019).
- . 2018. Anuario de migración y remesas, México 2017. Ciudad de México. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/le/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf (consultada el 8 de agosto de 2019).
- García Zamora, Rodolfo y Selene Gaspar Olvera. 2016. “Política de empleo frente a mayores deportaciones en México”. *Brújula Ciudadana* 83 (noviembre): 53-62.
- Gobierno del Estado de Puebla. 2011. Decreto del Honorable Congreso por el que se crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos como un organismo público descentralizado. Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública. Gobierno del Estado de Puebla. Transparencia. Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos. Marco Normativo. Normatividad Interna. 9 de marzo. [Disponible en http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&Itemid=2226 (consultada el 8 de agosto de 2019)].

- González Gutiérrez, Carlos. 1993. The mexican diaspora in California. Limits and possibilities for the mexican government. En *The California-Mexico connection*, eds. Abraham F. Lowenthal y Katrina Burgess. Palo Alto: Stanford University Press.
- González Romo, Adrián y Benito Ramírez Valverde. 2010. *Pobreza rural en Puebla y exclusión social. Problemas del campo y propuestas para su desarrollo*. Puebla: Colegio de Posgraduados/BUAP.
- IDEA Internacional. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. 2008. *Voto en el extranjero. El manual de IDEA Internacional*. México: IDEA Internacional/IFE.
- INE. Instituto Nacional Electoral. 2014. Acuerdo INE/CG139/2014. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015.
- . 2015. Acuerdo INE/CG1065/2015. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el modelo de operación para la credencialización en el extranjero.
- . 2016a. Acuerdo 2-ORD/03. Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la conformación de la sección del Padrón Electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
- . 2016b. Acuerdo INE/CG770/2016. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos para el desarrollo del sistema del voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero”, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- . 2016c. Acuerdo INE/JGE63/2016. Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los mecanismos para entrega y activación de la credencial para votar desde el extranjero.
- . 2017a. Acuerdo INE/CG194/2017. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el plan integral de trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos electorales 2017-2018. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/92846> (consultada el 4 de agosto de 2020).

- . 2017b. Acuerdo INE/CG195/2017. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018”.
- . 2017c. Acuerdo INE/CG196/2017. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018”, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- . 2018a. Acuerdo INE/CG382/2018. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores instrumente la recomendación contenida en el acuerdo 2-EXT/02: 28/03/2018; emitido por la Comisión Nacional de Vigilancia con motivo de la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018. Disponible en <https://repositorio.documental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/95723> (consultada el 4 de agosto de 2020).
- . 2018b. Acuerdo INE/CG465/2018. Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se declara que el padrón electoral y la lista nominal de electores que serán utilizados en las elecciones federal y locales del 1 de julio de 2018, son válidos y definitivos.
- . 2018c. Acuerdo INE/JGE77/2018. Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el local único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018.
- . 2018d. “Despliega INE integración y envío del Paquete Electoral Postal del voto de los mexicanos en el extranjero”. Boletín de prensa 281, 25 de mayo. Disponible en <https://centralelectoral.ine.mx/2018/05/25/despliega-ine-integracion-y-envio-del-paquete-electoral-postal-del-voto-de-los-mexicanos-en-el-extranjero/> (consultada el 8 de agosto de 2019).
- . 2018e. Informe que presenta el secretario ejecutivo al Consejo General, sobre el número de votos emitidos por ciudadanos residentes en el

- extranjero, clasificados por país de residencia de los electores, así como de los votos recibidos fuera del plazo legal, con fundamento en el artículo 345, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. México: INE. [Disponible en http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe_SE_SPV-SV_01jul+v01jul+-+CG.pdf/22b0fb65-83cf-42ae-b19a-3e36ca373c30 (consultada el 4 de agosto de 2020)].
- . 2018f. Oficio INE/UTyPDP/DAIPDP/SAI-AS/2169/2018 de respuesta a la solicitud de información con número de folio 2210000248518, Ciudad de México.
- Inegi. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2011. *Panorama socio-demográfico de Puebla*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: Inegi.
- LGIPE. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. S. f. México: Cámara de Diputados. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf (consultada el 4 de agosto de 2020).
- López, Gustavo y Jens Manuel Krogstad. 2017. *Key facts about unauthorized immigrants enrolled in DACA*. Pew Research Center. Disponible en <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/25/key-facts-about-unauthorized-immigrants-enrolled-in-daca/> (consultada el 8 de agosto de 2019).
- Lowenthal, Abraham F. y Katrina Burgess, eds. 1993. *The California-Mexico connection*. California: Stanford University Press.
- Migration Policy Institute. 2018. U. S. immigrant population by metropolitan area. Disponible en <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/us-immigrant-population-metropolitan-area?width=1000&height=850&iframe=true> (consultada el 1 de agosto de 2018).
- OIM. Organización Internacional para las Migraciones. 2018. World Migration Report 2018. Ginebra: OIM. [Disponible en <https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr2018en.pdf> (consultada el 8 de agosto de 2019)].
- Partido Humanista. 2018. Plataforma Electoral 2018. Partido Humanista CdMx. Disponible en <http://www.iecm.mx/www/images/banners/PELO20172018/www/plataformas/0107humanista.pdf> (consultada el 8 de agosto de 2019).

- Passel, Jeffrey y D'Vera Cohn. 2011. *Unauthorized immigrant population: national and state trends, 2010*. Washington: Pew Hispanic Center. [Disponible en <http://pewhispanic.org/reports/report.php?ReportID=133> (consultada el 8 de agosto de 2019)].
- Pew Research Center. 2017. Latinos and the new Trump administration. Growing share say situation of U. S. hispanics is worsening. Pew Research Center. Disponible en <http://www.pewhispanic.org/2017/02/23/latinos-and-the-new-trump-administration/> (consultada el 8 de agosto de 2019).
- Red Global MX. 2018. Disponible en <http://redtalentos.gob.mx/index.php/red-global-mx/que-es-rgmx> (consultada el 8 de agosto de 2019).
- Rodríguez Calderón, Jaime Heliodoro. 2018. Plataforma electoral de Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón a la Presidencia de la República. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96081/plataforma-jaime-rodriguez-hipervinculos.pdf> (consultada el 8 de agosto de 2019).
- Segob. Secretaría de Gobernación. 2017. Boletín mensual de estadísticas migratorias 2017 de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2017.
- . 2018a. Secretaría de Gobernación. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/V_Repatriacion_de_mexicanos_de_EUA (consultada el 25 de julio de 2018).
- . 2018b. Unidad de Política Migratoria. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica (consultada el 8 de agosto de 2019).
- Tacher Contreras, Daniel. 2019. *Judicialización de los derechos políticos de los mexicanos residentes en el extranjero*. México: TEPJF.
- The partnership for a new american economy. S. f. Disponible en <https://www.newamericaneconomy.org/front/> (consultada el 4 de agosto de 2020).
- Usla, Héctor. 2018. "Récord de remesas en 2017". *El Financiero*, 2 de febrero, sección Economía. [Disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/remesas-registran-flujo-historico-durante-2017> (consultada el 15 de julio de 2018)].

Zúñiga Herrera, Helena, Jesús Arroyo Alejandro, Agustín Escobar Latapí y Gustavo Verduzco Igartúa. 2006. *La migración México-Estados Unidos. Implicaciones y retos para ambos países*. México: Conapo/Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Colmex/Casa Juan Pablos Centro Cultural.

*Análisis del voto de los mexicanos residentes
en el extranjero en el proceso electoral federal 2017-2018*
fue editada en octubre de 2020
por la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,
04480, Coyoacán, Ciudad de México.

El tema del voto en el extranjero suele ser polémico, al menos en el caso mexicano, debido a los recursos de distinto tipo que se invierten en comparación con la cantidad de personas que al final emiten su voto. Sin embargo, el derecho al sufragio forma parte del catálogo de derechos humanos, los cuales tienen como principal distintivo ser universales y, por lo tanto, no se pueden menoscabar ni impedir su ejercicio, sino al contrario. En esta entrega de Justicia Electoral Abierta se ofrecen contenidos que, a partir del análisis de una experiencia concreta, brindan al lector un cúmulo de elementos para tener una visión panorámica acerca del tema, y así evitar la trivialización de su debate.

Daniel Tacher Contreras

Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública, maestro en Estudios Políticos y Sociales y candidato a doctor en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el Plantel Casa Libertad.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

